


<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

# ACTA N<sup>o</sup>. - 068

## JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>H.C. JOHN FREIMAN GRANADA</b>
<b>PRIMER VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA</b>
<b>SEGUNDO VICEPRESIDENTE:</b>	<b>HC. YULVER MORALES CADENA</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA</b>

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

# ACTA N<sup>o</sup>. - 068

## JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**HORA** : Siendo las 08:06 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : jueves 2 de mayo de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal


**PRESIDENTE:** H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días a los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Sírvase secretaria hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 2 de mayo de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	( )	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	( )
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	( )
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	( )	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	( )
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	( )
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	( )
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

**LLEGARON DESPUES DEL PRIMER LLAMADO A LISTA**

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE  
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO  
GONZALEZ NIETO ELIZABETH  
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER  
MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH  
MORALES CADENA YULVER  
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID  
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO  
YEPES GUTIERREZ YENNIFER

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria. Leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.


**JUEVES 2 DE MAYO DE 2024**

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**
- 5. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027 "PALMIRA EJEMPLAR, PALMIRA PARA TODOS"**

**CITADA: DRA.CATHERINE FILIGRANA MAZUERA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES**
- 7. PROPOSICIONES.**

**8. VARIOS**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**4-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 059 DEL 11 ABRIL 2024.**

**EL PRESIDENTE:** Colocamos en consideración el acta número 059 de la fecha en mención. Igualmente la omisión de su lectura. Abrimos la discusión. Sigue la discusión. Anunció que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria?


**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

**LA SECRETARIA:**

**1. 5. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 "PALMIRA EJEMPLAR, PALMIRA PARA TODOS"**

**CITADA: DRA.CATHERINE FILIGRANA MAZUERA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

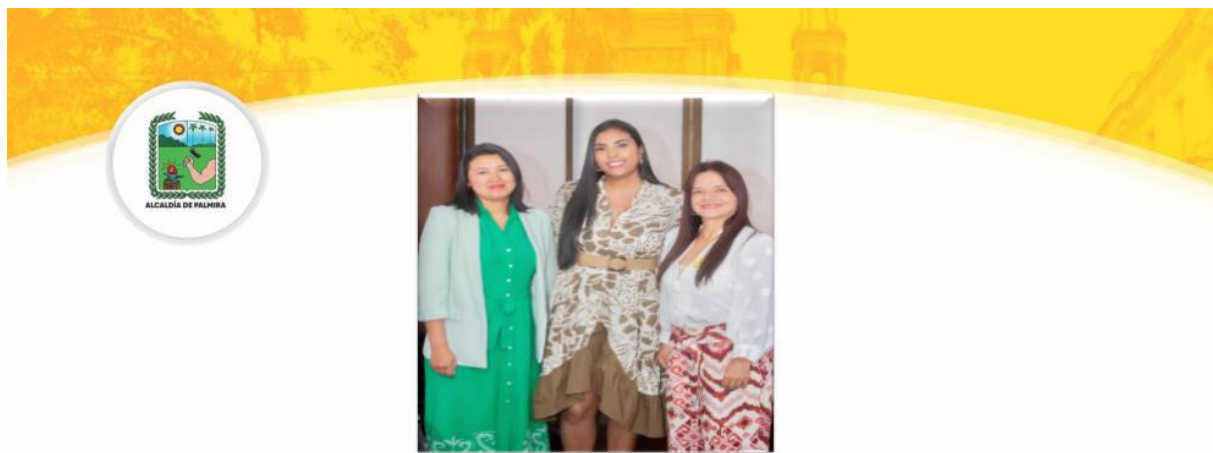
### EL PRESIDENTE:

Hacemos el llamado a la mesa principal a la Secretaria de Integración Social Catherine Filigrana para que nos acompañe para el estudio del proyecto número 004. Igualmente un saludo especial a todo su equipo de trabajo que le acompaña en la mañana de hoy.

Tiene el uso de la palabra secretaria.

### DRA.CATHERINE FILIGRANA MAZUERA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:


Muy buenos días para todos y para todas. Presidente del Concejo. Buenos días, Secretaria. Honorables concejales y todo el público que nos acompaña en el día de hoy. Muchísimas gracias por la asistencia. a mi equipo de trabajo de la Secretaría Integración Social y a las secretarias. Bienvenidas.



**CATHERINE FILIGRANA MAZUERA**  
Secretaria de Integración Social

**ELIZABETH DORADO FLOR**  
Subsecretaria de infancia, adolescencia y juventud


**LUZ ELENA SANDOVAL**  
Subsecretaria de desarrollo e inclusión social

 | [www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Bueno, el día de hoy le vamos a presentar la propuesta del Plan de Desarrollo Palmira ejemplar Palmira para todos de la Secretaría de Integración Social, quien les habla Katherine Filigrana Secretaria Integración Social.

Tenemos la Subsecretaria de Infancia, Adolescencia, Juventud, Elizabeth Dorado Flor, la Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Luz Elena Sandoval.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia  
[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068




*La principal función de la Secretaría de Integración Social es “Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el restablecimiento, la prevención, la promoción y protección de los derechos sociales de la comunidad, de manera especial para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”. (Decreto 213 de 2016, Art. Trigésimo Primero).*

Bueno contarles la Secretaria de Integración Social, es una Secretaría misional, es una secretaría que tiene dentro de sus funciones la formulación e implementar políticas, programas y proyectos y que permitan garantizar el restablecimiento de los derechos fundamentales y la garantía de todo lo que tienen, que es la protección de las políticas públicas, sociales, pero sobre todo de las condiciones de vulnerabilidad de los diferentes grupos con enfoque diferencial del municipio de Palmira y de manera muy general, la Secretaría Integración Social tiene dos secretarías a cargo.

Nosotros tenemos a cargo 12 grupos poblacionales con enfoque diferencial de la Subsecretaría de Desarrollo e Inclusión. Tenemos ocho grupos poblacional que son mujer LGBTI, con más adulto, mayor población en discapacidad, población indígena afro y habitante de calle y migrante.

Con la subsecretaría que maneja la Secretaría Elizabeth tenemos lo que es Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.




<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



Esto es bueno contarles que es algo muy importante. Desde la Secretaría Interesante Social, nosotros hemos garantizado tener un plan de desarrollo participativo e incluyente. Todos los 12 grupos poblacionales que tenemos a cargo hicieron parte de la elaboración y conclusión de nuestro plan de desarrollo desde el mes de enero hasta el mes de abril, todos los grupos poblacionales hicieron parte de lo que fue la construcción de la formulación de nuestro plan de desarrollo y la socialización del mismo.

Hemos contado desde la Secretaría de Planeación la convocatoria de todos los grupos Pablo Señales Eh, en el mes de enero se citaron a todos los grupos para la conformación de las mesas y planes de trabajo, para lo que fue todo lo que fue la formulación y propuestas de trabajo y tuvimos una Participación de 840 personas. Es importante tener en cuenta que fue una participación masiva.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



“La voz de la niñez marca el camino de una Palmira Ejemplar”, en el marco de Brújula 2024 Ruta 25

PARTICIPACION MESAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
GRUPO POBLACIONAL	PARTICIPANTES	REUNIONES LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	REUNIONES DE SOCIALIZACION
REPRESENTANTES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	35	1	1
POBLACION AFRODESCENDIENTE	58	1	1
POBLACION ADULTO MAYOR	450	1	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	161	1	1
POBLACION DE JOVENES	42	1	1
COMUNIDADES INDIGENAS	9	1	1
MUJERES	20	1	2
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	22	1	1
COMUNIDAD LGTBIQ	24	1	1
CONSTRUCCION AGENDA PDM POBLACION LGTBIQ	4	1	1
REUNION JOVENES ARTE URBANO	15	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>840</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Participación de 661 niños, niñas y adolescentes en nuestra estrategia denominada árbol de los sueños.




[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)


Todos nuestros grupos poblacionales asistieron de manera digamos reiterativa, va acudiendo a los llamados de esas mesas de participación. Tuvimos dos grandes encuentros, uno en el mes de enero para lo que es la presentación de la propuesta de lo que iba a ser nuestro plan de desarrollo, teniendo en cuenta todas las necesidades que yo tenía de los diferentes grupos poblacionales y en el mes de abril lo que fue la retroalimentación y socialización de lo que hoy es la propuesta para nuestro plan de desarrollo.

Muy importante tener en cuenta también que durante el mes de abril, en lo que fue el mes de la niñez, me marcó el mes de la niñez. Brújula 2024 Ruta 25. La Secretaría de Planeación tiene una estrategia que se llama Árbol de los sueños. Entonces nos articulamos con esa estrategia y llegamos a diferentes instituciones educativas, donde más de 661 niños participaron en este árbol de los sueños, donde de manera participativa dieron a conocer qué quería que quedara plasmado en el Plan de desarrollo.

De esa manera estamos haciendo un plan de desarrollo participativo e incluyente, garantizándole la voz de todos los diferentes grupos poblacionales.

También contarles que tuvimos 12 mesas de participación tanto en la formulación como en la socialización del Plan de Desarrollo, dentro de la Secretaría Integración Social. Tenemos un gran programa que se llama PRISA, que es el programa Intervención Social Activa, que toda la agenda social que tiene marcado el municipio de Palmira es de esa gran sombrilla, es de gran programa.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



**PRISA**  
Programa de Intervención Social Activa (Agenda Social).

(Agenda Social) Este programa es la concreción de la agenda social de la administración y busca articular y monitorear todas las acciones y programas sociales que impactan a la población a lo largo y ancho del territorio. Es un programa de reactivación social que aboga por el bienestar general, el equilibrio social y las oportunidades para todos.








[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)


Lo que tiene es concretar toda la agenda social de la administración a lo largo y ancho del territorio y tenemos también que garantizar todo lo que es el bienestar y el equilibrio social de los diferentes grupos sociales, con enfoque diferencial y en condición de vulnerabilidad.

Prisa no solamente es encargado de la atención de los grupos poblacionales de la Secretaría de Integración Social, sino que a su vez se articula con otros programas muy importantes como es Palmira es mi casa con De vuelta al barrio, de vuelta al barrio llegamos con una oferta institucional bien grande, con todo lo que tiene que ver con programas nacionales y ahí nos articulamos con instituciones y con organismos de cooperación internacional. Para nuestra población migrante también estamos articulados con todo lo que tiene que ver deporte y e instituciones educativas y con Happy Day y a través de la ciclovía y con la recuperación de nuestro bosque municipal, que son espacios de diversión y recreación para los diferentes grupos poblacionales. También estamos articulados con el programa de Culturizate, un espacio de cultura, de formación de lo diferentes grupos poblacionales.

Y PROCAI que hay que tiene que ver con todo lo que la calidad académica de los diferentes grupos poblacional es. En este caso es la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



# LINEA ESTRATEGICA


<b>EJES</b>	Vida Ejemplar
<b>MODELOS</b>	Modelo en protección y promoción de los derechos humanos
	Modelo para el desarrollo humano
<b>PROGRAMAS</b>	Atención integral a poblaciones vulnerables
	Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable
	Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
<b>ESTRATEGIAS</b>	12

 | [www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Nuestra propuesta que planteé desarrollo tiene una línea estratégica. Nuestro eje principal es vida ejemplar. Tenemos un solo eje que es bien ejemplar. Tenemos dos modelos el modelo en protección y promoción de los derechos humanos.

Tenemos el modelo para el desarrollo humano. Tenemos tres programas que es el programa Atención Integral a Poblaciones Vulnerables, espacios apropiados para la inclusión social, a la población vulnerable y buen gobierno para el respeto y la garantía a los derechos humanos. Asimismo, tenemos dos estrategias para el desarrollo de estas mismas.

A continuación les presentamos el presupuesto que se tiene planteado para la ejecución de todas las actividades, programas y estrategias de la Secretaría de Integración Social.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

<b>PRESUPUESTO SIS 2024-2027</b>		
PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (PDM)	TOTAL INVERSIÓN PLANEACION
Atención integral a poblaciones vulnerables	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	\$32.112.180.330
Atención integral a poblaciones vulnerables	Beneficiarios de la oferta social atendidos	\$626.386.677
Atención integral a poblaciones vulnerables	Estrategias de la garantía de derechos de poblaciones vulnerables implementadas	\$2.496.019.875
Atención integral a poblaciones vulnerables	Eventos realizados para la promoción de derechos de población vulnerable	\$835.687.841
Atención integral a poblaciones vulnerables	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	\$4.463.877.902
Atención integral a poblaciones vulnerables	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con oferta social integral	\$2.188.937.716
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Instancias formales de participación de poblaciones vulnerables fortalecidas	\$423.653.540
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Políticas públicas formuladas e implementadas	\$5.891.787.056
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Sistema de información para la caracterización de las poblaciones vulnerables implementado	\$104.703.349
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios adecuados	\$5.086.023.696
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios construidos	\$715.274.667
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios dotados	\$385.690.441
<b>TOTAL</b>		<b>\$55.330.223.090</b>


Para este cuatrienio tenemos un presupuesto de 55.330.223.090 millones de pesos, dividido o articulado en los 12 indicadores.

Tenemos dos programas, Como les mencioné anteriormente, en el Programa de Atención Integral a las Poblaciones Vulnerables tenemos el Indicador de Adultos Mayores atendidos con servicios integrales. Para eso tenemos un rubro de 32.112.180.330 en el programa también de Atención Integral a la población Vulnerable.

En el indicador de producto tenemos beneficiarios de la oferta social atendidos, tenemos un rubro de \$626.386.677 en el programa Atención Integral a Poblaciones Vulnerables, en el Indicador Estrategia de la Garantía de los Derechos Poblacionales Vulnerables e implementadas, tenemos un rubro de \$2.496.019.87 en el indicador en el mismo programa. En el del indicador Eventos realizados para la promoción de derechos de población vulnerable tenemos Honduras de \$835.687.841.

Dentro del mismo programa tenemos el indicador de personas beneficiadas con raciones de alimentos. Tenemos un rubro de \$4.463.877.90. Dentro del mismo programa tenemos el indicador de niños, niñas adolescentes y jóvenes beneficiados con una oferta institucional integral y tenemos un rubro de \$2.188.937.716 En el Programa de Buen Gobierno para el Respeto y la Garantía de los Derechos Humanos, tenemos en el indicador de instancias formales de participación de poblaciones vulnerables fortalecidas tenemos un rubro de \$423.653.540. Dentro del mismo programa tenemos el indicador de políticas públicas formuladas e implementadas. Tenemos un rubro de



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

\$5.891.787.056. Dentro del mismo programa tenemos el indicador de Sistema de Información para la caracterización de poblaciones Vulnerables. Tenemos un rubro de \$104.703.349 dentro del Programa de Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable.


Tenemos el indicador de centros comunitarios adecuados. Tenemos \$5.086.023.69. Dentro del mismo programa tenemos el indicador de Centros Comunitarios construidos. Tenemos \$715.274.66 y dentro del mismo programa, en el indicador Centros Comunitarios Dotados tenemos 385.690.441 para el total. Qué les había comentado de \$55.330.223.090 para el cuatrienio.

También importante tener en cuenta que muchas de las actividades o acciones que vamos a generar son en articulación también con la cooperación internacional y con recursos que ahí vamos a bajar de ministerio y articulación con el departamento.


Muchos recursos son por gestión también. Bueno, a continuación les vamos a mostrar de ese gran proceso, de ese gran modelo que tenemos. Teníamos tres programas y esos programas lo vamos a ejecutar a través de diferentes estrategias. Entonces en el modelo que tenemos en protección y promoción de los derechos humanos, tenemos el Programa de Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables.

**Modelo en protección y promoción de los derechos humanos**

PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Atención integral a poblaciones vulnerables	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	392	600	Fin de la pobreza	EO10 Brindar atención básica en salud, alimentación, esparcimiento y la promoción de hábitos de vida saludables mediante la óptima operación de los centros vida y los centros de bienestar para el adulto mayor tanto en la zona urbana como rural para garantizar la atención integral de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad. Brindar atención integral y actividades de recreación y esparcimiento en la Casa del Adulto Mayor. Incluye la gestión del cobro efectivo del Programa Colombia Mayor.
Atención integral a poblaciones vulnerables	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	164	450	Fin de la pobreza	EO11 Crear el Banco de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad, proporcionar auxilio funerario e implementar huertas autosustentables con enfoque de mujer para consolidar un proyecto comunitario de cooperación interinstitucional basado en la autogestión y la sostenibilidad que mejore la calidad de vida de la población vulnerable. Generar espacios para la atención integral de adultos en situación de discapacidad.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Ese programa tiene un indicador de producto que es adulto, mayores

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

atendidos con servicios integrales. Aquí tenemos una unidad de medida que es en número y la línea base son 392, la meta del cuatrienio son 600 y estaremos apuntando a un objetivo el desarrollo sostenible, que es el fin de la pobreza. En esa estrategia tenemos todo lo que es la atención integral para la población adulta mayor, con espacios seguros y esparcimiento.

Tenemos la garantía de los centros vida, tenemos que garantizar el cubrimiento y sostenimiento de los centros de bienestar para el adulto mayor, no solamente con el sostenimiento financiero, sino también con la dotación y adecuación de los espacios de los que son del municipio de Palmira. Aquí también tenemos la Casa del Adulto Mayor, donde tenemos una gran oferta institucional de espacios de esparcimiento, cultura y recreación para nuestros adultos mayores y tenemos la garantía.


Tenemos que garantizar también el cobro efectivo del Programa Adulto Mayor, que es un programa nacional, con la segunda estrategia dentro del programa Atención Integral a Poblaciones Vulnerables en el indicador Beneficiarios de Oferta Social, atendidos en la Unidad de Medidas de Número. La línea base son 164. La meta para el cuatrienio son 450 y le apuntamos a un objetivo el desarrollo sostenible, que es el fin de la pobreza.

Con esa estrategia vamos a crear el banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad o movilidad reducida. Tenemos el proyecto de huertas autosustentables. Ese es un proyecto para las mujeres, cabezas de familia. En estos momentos ese proyecto ya está en formulación. Estamos en prueba piloto. Estamos haciendo una prueba piloto en la zona rural, en Caluce, toche, tenjo en terreno donde está haciendo una articulación con unas entidades centralizadas no gubernamentales.


También tenemos la generación de espacios para la atención integral de población en condición de discapacidad y tenemos proporcionar el auxilio funerario a todos los grupos, a todos los diferentes grupos con enfoque diferencial y en condición de vulnerabilidad de nuestro municipio.

Hay que tener en cuenta que tanto el proyecto de banco de ayudas como sí lo funerario son transversales a todos los grupos poblacionales.




<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



## Modelo en protección y promoción de los derechos humanos

PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios adecuados	Número	1	5	Fin de la pobreza	<p>EO12 Adecuar espacios físicos para la atención de diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad tales como adulto mayor, mujeres, población LGBTQ+, personas con discapacidad y cuidadores de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, grupos étnicos, personas en situación de calle y migrantes, donde reciban orientación, formación y asesoría psicosocial y jurídica en empleabilidad, emprendimiento, nutrición y orientación vocacional que favorezcan el desarrollo personal, el esparcimiento y su integración en la sociedad. Adicionalmente salvaguardar los espacios físicos dispuestos para la atención de los niños y niñas en cuanto al mantenimiento de su infraestructura física, preservando el carácter de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) como entornos seguros y acogedores en el municipio.</p>



[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Nuestra tercera estrategia dentro del programa Espacios apropiados para la inclusión social y por la condición de vulnerabilidad en el indicador Centros Comunitarios Adecuados. La unidad de medida está en números. La línea base es 1. La meta para el cuatrienio son 5 y el objetivo, el desarrollo sostenible que le apunta es el fin de la pobreza. En esa estrategia tenemos la adecuación de diferentes espacios para el bienestar integral de los diferentes grupos poblacionales.

Aquí tenemos la adecuación de nuestra casa, de la mujer, de la casa, de la etnia, de las mujeres, anteriormente conocida como Cami. En esta casa tenemos diferentes espacios para la formación de nuestras mujeres e mujeres, también diversas. En esta casa la dignidad. Tenemos una oferta institucional bien amplia, donde van a comer de los grupos de mujeres que están más a través de las diferentes cooperaciones o instituciones de base.

También tenemos el ropero de inclusión social, que es un ropero que nos va a permitir mejorar la economía de nuestro un grupo de mujeres enfatizando en la economía circular. También tenemos el programa Fondo Mujer Libre Productiva. Este es un proyecto pensado en todas las mujeres diversas del municipio, donde la vicepresidencia nos da un duro importante para el apoyo de emprendimientos de esta población.

Son mujeres diversas que se encuentran también estipuladas dentro de nuestra Casa de la Dignidad. Tenemos también la casa, la construcción del Centro Integral de la Diversidad. Aquí cabemos todos. Es una casa pensada, una casa diversa, con una oferta institucional amplia, donde vamos a tener diferentes espacios de educación, recreación y de actividad recreativa.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

También tenemos la construcción, adecuación del CIT, que es el centro integral del cuidado para nuestra persona en condición de discapacidad y principalmente nuestras cuidadoras.


Vamos a crear la red de cuidadora del municipio y también se va a capacitar y se van a certificar el grupo de cuidadores que tenemos a través de este centro Integral del cuidado.

También tenemos la creación de los centros integrales, los jardines nocturnos y también tenemos la Casa de la Juventud, que es una casa pensada para todos los adolescentes y jóvenes del municipio, donde tenemos una alta o amplia oferta institucional, donde van a converger todos los grupos juveniles del municipio y donde son espacios pensados para la creación, la educación y el fomento de estos jóvenes.

También tenemos la remodelación de los diferentes, CDI , que tenemos en la zona urbana y en la zona rural y tenemos la creación de la casa Orígenes, que es una casa para los grupos de los diferentes grupos étnicos del municipio, con una oferta institucional amplia. También tenemos la creación de la casa o el hogar de paso para la población migrante y hábitat y habitantes en condición de calle.

En estos diferentes espacios que vamos a adecuar y a construir, tenemos pensado que se fortalezca todo lo que es la oferta institucional para garantizar la garantía de los derechos y el restablecimiento de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, pero sobre todo para generar espacios de esparcimiento y atención integral de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial.

La siguiente estrategia está enmarcada dentro del Programa de Atención Integral a Poblaciones Vulnerables.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Atención integral a poblaciones vulnerables	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	3	Fin de la pobreza	ED13 Ejecutar estrategias de articulación con el IMDER, la Secretaría de Cultura y la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para aumentar el acceso y congruencia de la oferta social dispuesta para los diferentes grupos poblacionales a cargo de la Secretaría de Integración Social, tales como: primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas con discapacidad, adulto mayor, migrantes, habitantes de calle, propiciando el trabajo interinstitucional eficaz y oportuno, mediante su ejecución se fortalece y mejora el impacto de la acción estatal en temas como emprendimiento, esparcimiento, hábitos de vida saludables, incidencia política, movilidad y entornos innovadores y tecnológicos.
Atención integral a poblaciones vulnerables	Campañas de promoción realizadas	Número	No disponible	120	Reducción de las desigualdades	ED14 Realizar campañas pedagógicas, celebraciones y conmemoraciones dirigidas a mujeres, población afrodescendiente, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, habitantes de calle y migrantes con el objetivo de reconocer sus capacidades, cualidades y habilidades, para así potencializar su propio desarrollo y aprendizaje. Se incluyen las celebraciones del mes de la niñez en el marco de la estrategia Brújula, entre otras conmemoraciones dirigidas a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes palmiranos.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Tiene un indicador de producto que en la estrategia a la promoción y la garantía de los derechos e implementados. La unidad de medida está en número. La línea base es uno. La meta para el cuatrienio son tres y le estamos apuntamos a el desarrollo sostenible fin de la pobreza. Con esa estrategia lo que buscamos es la estrategia macro, donde tenemos la articulación con diferentes instituciones tanto del municipio como no gubernamentales, donde generamos generar espacios de recreación, esparcimiento y la garantía de los derechos, fomento y educación.


En el caso para discapacidad tenemos la creación, como les había dicho de la red de cuidadoras y la certificación de para de esta población. En el caso de mujeres tenemos el fortalecimiento de las organizaciones de base, tenemos la Escuela de Formación Política para la Organización de Mujeres y Sociales para la población LGTBIQ+. Tenemos la articulación e iniciativa de empleabilidad para las trabajadoras sexuales.

Aquí tenemos una articulación bien importante y ya tenemos unos adelantos con el Ministerio de Transporte para la Erradicación de la Violencia basadas en género, sobre todo en esos espacios públicos. Ahora que ya contamos con el transporte público, estamos iniciando una articulación con Ministerio de Transporte y la Secretaría de Transporte y Movilidad del Municipio para generar esos espacios de prevención y erradicación de violencia basadas en género para la población migrante.

Tenemos la articulación con Óyeme, que la organización integra Nacional de Migración de Migrantes, para lo que la atención y el bienestar de la población migrante a través de un proyecto que se llama Nexos. Este proyecto ya está

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

documentado y ya está en fase de piloto en territorio donde hemos estado haciendo una visita a micro, micro territorios, donde tenemos asentamientos de población migrante para generar espacios de inclusión, fortalecimiento de cohesión social, integración socio económica, asistencia humanitaria y el apoyo para capital semilla, para emprendimientos.

Esta es una articulación que se hace a través con las diferentes instituciones de cooperación internacional del municipio, pero particularmente con ÓYEME, para los grupos étnicos tenemos la formación de talleres en educativos en las diferentes instituciones educativas para juventud, tenemos la articulación para el apoyo de emprendimiento, becas deportivas y empleabilidad.

La siguiente estrategia es de marca dentro del programa Atención Integral a Poblaciones Vulnerables.



## Modelo en protección y promoción de los derechos humanos

PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Atención integral a poblaciones vulnerables	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	335090	4643	Reducción de las desigualdades	E015 Entregar raciones de comida a poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial, incluyendo los habitantes en situación de calle y población migrante, a través de líderes y lideresas comunales que a su vez permitan darle visibilidad a la oferta institucional y mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales atendidos, contribuyendo al logro del ODS "hambre cero".
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Sistemas de información implementados	Número	1	1	Fin de la pobreza	E016 Identificar, caracterizar, analizar y hacer seguimiento al impacto de las acciones, a partir de los datos generados por la atención de la Secretaría de Integración Social a la primera infancia, infancia y adolescencia, juventudes, adultos mayores, mujeres, grupos étnicos, población LGBTQ+, población con discapacidad, población migrante y habitantes de calle, para la toma de decisiones y así focalizar la intervención diferencial y proveer una oferta social pertinente.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Tenemos el indicado del producto personas beneficiadas con raciones de alimentos. La unidad de medida está en número. La línea base son 33.590. La meta para el cuatrienio son 4643. El objetivo del desarrollo sostenible es reducción de las desigualdades. Aquí la estrategia es apuntarle a todo lo que tiene que ver con seguridad alimentaria y al objetivo del desarrollo sostenible "Cero hambre".

A qui la construcción de todos lo diferentes comedores comunitarios que le van a apuntar a la mitigación del hambre. Pero este proyecto también es transversal a todos los grupos poblacionales, porque aquí se pueden beneficiar todas las personas que tienen el municipio de Palmira en condición de vulnerabilidad, sin importar a que grupo profesional pertenezca. Aquí es Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 66</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068


importante tener en cuenta que la línea base que tenemos del cuatrienio anterior era número de raciones entregadas, pero para este cuatrienio nuestra línea es la meta va a ser en número de personas atendidas.

El siguiente estrategia es la marcada en el programa Buen Gobierno para el Respeto y la Garantía de los Derechos Humanos. El indicador es un sistema de información implementado. La unidad de número es en número. La línea base es uno. La meta es para el cuatrienio uno. Le apuntamos al objetivo del desarrollo sostenible. Fin de la pobreza y con eso quiere decir que hoy queremos identificar y caracterizar todos los grupos poblacionales a través de un sistema de información.

Es decir, la información nos permitirá hacer un diagnóstico de cuántas personas tenemos en los diferentes grupos poblacionales, dónde se encuentran ubicados, en qué condición se encuentran ubicados, porque actualmente no tenemos unos diagnóstico de claros y actualizados, de cuántas personas tenemos en los diferentes grupos poblacionales a través de este software, lo que vamos a hacer de la identificación y la caracterización de estos diferentes grupos poblacionales para posteriormente hacer la toma de decisiones y generar las acciones enmarcadas dentro de nuestro plan de desarrollo y en los diferentes planes de acción.

Eso aplica para los 12 grupos poblacionales.


La siguiente estrategia está marcada dentro del programa Buen Gobierno para el Respeto y la Garantía de los Derechos Humanos.



## Modelo en protección y promoción de los derechos humanos

PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	13	13	Fin de la pobreza	E022 Promover el ejercicio de participación ciudadana en las mesas de 1) Primera Infancia, infancia, adolescencia; 2) Adulto mayor; 3) Discapacidad; 4) indígenas; 5) Equidad de género; 6) población LGBTQ+; 7) Población migrante; 8) Concertación afrodescendiente; 9) Consejo Municipal de Política Social (COMPOS); 10) Comité Interinstitucional de Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (CIETI); 11) Comisión de Concertación y Decisión del Sistema Municipal de Juventud; 12) Mesa técnica de juventud y 13) Comité puntos de asistencia alimentaria.
Atención integral a poblaciones vulnerables	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	10000	12000	Reducción de las desigualdades	E023 Mejorar las rutas de prevención, amenazas o vulneración y los procesos de protección para el restablecimiento de derechos y el sistema de responsabilidad adolescente, mediante campañas de prevención y fortalecimiento a rutas de atención y brindando espacios físicos, seguros y acogedores para la atención de sus necesidades de alimentación, vestuario, descanso, cuidado diario y gestión de pagos de transferencias monetarias en el marco del Programa Nacional Jóvenes en Paz, para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y aportar a la disminución de desigualdades socioeconómicas.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

El indicador de producto es Instancias formales y no formales de participación e fortalecidas. La unidad de la unidad de medida está y número. La línea de base es 13 La meta para el cuatrienio son 13 y le apuntamos a los jetivo el desarrollo sostenible fin de la pobreza.

Con esta estrategia lo que buscamos es promover todas las mesas de participación, mesas técnica, mesas de concertación, mesas de cooperación internacional que van a permitir una participación activa de los diferentes grupos poblacionales, pero sobre todo generar espacios de articulación que garanticen el bienestar de nuestra población. Palmira. Y garantizarles a ellos los diferentes derechos que tienen sus poblaciones a cargo.

Entonces tenemos dentro de la primera infancia e infancia adolescencia. Tenemos la Mesa Técnica de Participación de niños, niñas y adolescentes. La mesa de participación tenemos en el adulto mayor la Mesa Técnica de atención de atención integral, pero vamos a tener la creación de la Mesa Técnica para la Atención de rutas de prevención del maltrato y abandono de nuestros adultos mayores en discapacidad.

Tenemos la Mesa Técnica de Discapacidad en Equidad de Género. Tenemos el Mecanismo articulador para la prevención de violencias basadas en género. Tenemos también para la población LGBTI, más tenemos la implementación de mesas técnicas y de articulación que hasta el momento esta población no ha tenido la construcción de mesas y en ese cuatrienio vamos a crear, implementar las mesas de articulación que nos permita la garantía y restablecimiento de los derechos de esta población y generar espacios seguros y de participación.

También tenemos la Mesa, la primera Mesa de Cooperación internacional para población migrante que nunca se había realizado, Mesas de cooperación internacional. Ya realizamos la primera mesa que nos permite generar acciones de articulación y garantía los derechos de la población migrante. También tenemos la actualización del Concejo Municipal para la Atención de población Migrante, que en estos momentos está en proceso de actualización y derogación de acuerdo a los lineamientos que nos ha dado la Cancillería, porque ese es un decreto que está descuidado desde el 2018, es el 197, pero se decreto no tiene las especificaciones técnicas para la situación actual de nuestro municipio.

Cuando se creó, digamos que las necesidades eran otras, pero cuento el tema de del fenómeno migratorio. Se tiene la necesidad de hacer una actualización o derogación de este decreto que permita ampliar el número de participantes, ampliar las funciones de este Concejo Municipal para

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 66</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	




#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Migrantes y generar acciones articuladores que permiten la garantía. Los derechos desde esta población. De igual manera, también tenemos todos los Consejos Municipales de Juventudes, tenemos el Compos, tenemos el siete, que es el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, tenemos la Mesa de Concertación y Decisión Municipal de Juventud, tenemos la creación de la Mesa Técnica de Juventud, de Jóvenes, de las zonas rurales y campesinos y tenemos el Comité de Punto de Asistencia Alimentaria.

En la siguiente estrategia tenemos en el programa Atención Integral a Poblaciones Vulnerables, el Indicador de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes beneficiados. La unidad de medida está en número. La línea base son 10.000, la meta para el cuatrienio son 12.000. Y los Objetivos del Desarrollo Sostenible que le vamos a apuntar en la reducción de las desigualdades.

Con esta estrategia vamos a marcar todo lo que son las rutas de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, del maltrato y familiar, de la violencia infantil, de las desigualdades y los abusos sexuales de nuestros menores. Igual también tenemos la garantía de los pagos de las transferencias monetarias dentro de los programas nacionales como son Renta Joven.

Nuestra siguiente estrategia Tenemos dentro del programa Espacios apropiados para la inclusión social de las poblaciones vulnerables.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068



PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios construidos	Número	2	3	Reducción de las desigualdades	EO43 Construir espacios físicos seguros donde las niñas y niños menores de cinco años reciban atención a sus necesidades de alimentación y cuidado diario para que tengan la oportunidad de crecer en un ambiente enriquecedor para un futuro brillante.
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Centros comunitarios dotados	Número	2	5	Fin de la pobreza	EO44 Dotar espacios físicos para la atención de diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad tales como: Adulto mayor, mujeres, LGTBQ+, personas con discapacidad y cuidadores de personas con discapacidad, niños, niñas adolescentes y jóvenes, grupos étnicos y personas en situación de calle y migrante, donde reciban planes de orientación, formación y asesoría psicosocial y jurídica en empleabilidad, emprendimiento, nutrición y orientación vocacional que favorezcan el desarrollo personal, el esparcimiento y su integración en la sociedad.


El indicador del producto son centros comunitarios en la unidad de medida está en número. La línea base son dos. La meta para el cuatrienio son tres. le apuntamos al objetivo el desarrollo sostenible, la reducción de las desigualdades. Aquí, con esta estrategia, lo que queremos es la construcción de espacios seguros de nuestra niños, niñas de primera infancia, donde vamos a tener la construcción de hogares comunitarios, tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Con esos espacios, lo que estamos garantizando el espacio a la educación, pero sobre todo espacios donde le garantizamos el derecho al juego de toda nuestra primera infancia.

En la siguiente estrategia tenemos espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable. El indicador de productos son los centros comunitarios dotados. La unidad de medida es número. La línea base son dos. La meta para el cuatrienio son cinco y le apuntamos a un objetivo el desarrollo sostenible, que es el fin de la pobreza.

En esta estrategia buscamos dotar todos los espacios que vamos a construir, como les había dicho inicialmente la Casa de la Juventud, la Casa del Adulto Mayor, el centro integral de la población diversa, la Casa étnica, el CIT integral del cuidado, el hogar de paso para la población, habitante de calle y migrante.


En esta estrategia vamos adecuar todos esos espacios con los elementos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 22 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

necesarios que se requieren para tener una oferta institucional amplia para garantizar el derecho de todos esos grupos poblacionales, pero sobre todo para brindarles espacios seguros donde tengamos una reactivación activa y constante de los diferentes grupos.

Y por último, tenemos el programa de Buen Gobierno para el respeto a la garantía, los derechos humanos, el indicadores, documentos de planeación con seguimiento realizado.



## Modelo en protección y promoción de los derechos humanos


PROGRAMA PDM	INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE PRODUCTO	META CUATRIENIO PRODUCTO	ODS	ESTRATEGIA
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	7	7	Fin de la pobreza	E045 Elaborar, actualizar, implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas sociales de los grupos poblacionales, priorizando las de primera infancia, infancia y adolescencia, equidad de género para las mujeres, juventud, grupos étnicos, discapacidad, familia y envejecimiento y vejez, para garantizar la atención de sus necesidades y la garantía de sus derechos.

La unidad de medida está en número. La línea de productos son siete. La meta para el cuatrienio son siete y el objetivo de desarrollo sostenible que le apuntamos desde el fin de la pobreza.

Con esta estrategia lo que buscamos es hacer la actualización, el diagnóstico, la elaboración, la implementación de nuestras políticas públicas de los diferentes grupos poblacionales. En ese momento tenemos siete políticas públicas que vamos a actualizar, que vamos a medir, que nos van a permitir trabajar de manera articular, generar acciones, algo con los diferentes grupos poblacionales.

Antes de despedirme, quisiera darle las gracias a todos los diferentes grupos poblacionales que intervinieron en la formulación de nuestro plan de desarrollo.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 23 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Como dije inicialmente tuvimos un plan de desarrollo participativo e incluyente. Nuestros 12 grupos poblacionales trabajaron de manera articulada durante el mes de enero hasta el mes de abril. Eso ha sido fruto de un trabajo articulado con ellos.

Lo que está plasmado en nuestro plan de desarrollo son las necesidades sentidas que tenían esos diferentes grupos poblacionales. Hicimos la cantidad de mesas que de requirieron para llevar a cabo todas esas necesidades, hicimos las mesas de trabajo en jóvenes, hicimos tres mesas de trabajo con los diferentes sectores de grupos juveniles, en mujeres, hicimos dos grupos de trabajo para garantizar que toda la necesidad quedaran plasmadas en nuestro plan de desarrollo.

Y finalmente darle las gracias a la Secretaría de Planeación, a todo su equipo de trabajo, porque aquí está plasmado todo ese trabajo arduo de esos cuatro meses y esperamos que de esta manera podamos trabajar por nuestra Palmira ejemplar.

Gracias.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Fabián Felipe Taborda Torres.

H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES: Muchas gracias, Presidente. La Secretaría General, a todos los compañeros, a las personas que nos ven por todas las plataformas digitales, a la Secretaria de Integración Social, doctora Catherine Filigrana y a las subsecretarias. Bueno, y este es un es una cartera supremamente importante, sin decir, que las otras no lo son. Y creo que aquí el alcalde y Víctor Ramos ha hecho un gran acierto con usted, doctora, que conoce de este tema.

Yo viendo su exposición, lo que nos han presentado, yo veo cosas dentro de esta, estrategias muy buenas, pero también quiero ser hacer un comentario en cuatro puntos que he visto el tema del cobro, el adulto mayor, una articulación con el IMDER, con cultura, con emprendimiento, la entrega de raciones de comida a la población vulnerable y el tema de adecuar unos espacios físicos para la atención de diversos grupos poblacionales.

El tema del cobro del adulto mayor. Yo pienso que eso ha sido bien complejo, no bien complejo. Yo creo que esta población requiere de una mayor información, buscar las estrategias pertinentes para que llegue de una forma



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 24 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

adecuada, de una buena forma, para que estas personas no tengan tanto traumatismo frente a esta situación y es a veces crítico, doloroso y ver que hay muchas de esas personas que a veces no pueden tener el cobro de la mejor forma por esta información a buscar las estrategias también desde la Secretaría.


¿Cómo vamos a llegar a este grupo y para que? Para que pueda hacer uso y de este cobro. Frente al tema del articulación con el IMDER y cultura emprendimiento, nosotros a veces ahí tema que si o el IMDER, yo creo que no podemos trabajar como isla, no podemos trabajar solos y yo creo que aquí no puede pasar como sucedió y en la administración anterior donde había cada cual por su lado al final y he y que el alcalde nunca se logró ese es colocar de acuerdo con este concejo y hoy tenemos un consejo que está trabajando de la mano con la administración.

Por eso nosotros en su momento hemos hecho críticas constructivas también a la administración de Víctor Ramos, que se tenga el concejo y como esas invitaciones a los diferentes eventos y diferentes cosas, y no como en solamente uno viendo en redes sociales ese concejal.

Al señor Alcalde le hizo esa petición. ¿también que nos tengan en cuenta porque nosotros no nos pueden tener en cuenta solamente para unas cosas y para otras no? Entonces eh, si quería decirle doctora que busque ese acercamiento con estas dependencias y porque tienen el tema el adulto mayor o jóvenes que necesitan también y requieren del tema del IMDER y el IMDER puede eh también el tema a los monitores, pero ustedes también hacen un trabajo y mucho más y apropiado frente a estas estas poblaciones.

Entonces eh, que podamos mirar la situación en la entrega de las raciones de comida. Yo pienso que hay que mirar también cómo puede enseñar a esa gente, a esa población vulnerable, porque la gente también puede llegar en un momento en la en la comodidad y conforme, y ya saben de que ahí tienen el tema o garantizar También busca la de saber garantizar, de que esto se pueda mantener y en un largo plazo, y no que vamos a aparecer con un programa unos días y luego no vamos a poder garantizar o empezar a darle las herramientas también para que se puedan conseguir todas estas situaciones.

Y en el tema de adecuar no espacios físicos. Usted hablaba algo del tema de un hogar de paso, yo creo que es, es muy, es muy muy importante que se pueda tener, porque es que aquí también pienso que se tiene que ir de la mano también con gobierno, porque a veces no se sabe qué hacer con toda estas personas. ¿No, no, no hay donde, yo creo que hay que buscar esa y

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 25 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

esa forma donde, donde puedan y tener también a todas estas personas y temporal mientras que se buscan y u otras soluciones

Pero al final y hacen alguna algún evento y y no tenemos un un buen final con eso, entonces para que pronto puedan revisar todas estas situaciones.

Muchas gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:**


Tiene la palabra el concejal Gustavo Díaz.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Muchas gracias Presidente, Un saludo muy especial para cada uno de ustedes. Saludos para mis compañeros concejales que veo bastante de camisa azul.

Saludos también a todo el público asistente, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y también saludar al equipo de la Secretaría de Integración Social. La doctora Katherine ha hecho una gran labor en estos primeros meses y de verdad que no es mi costumbre, pero sí hay que aprovechar para exaltar esa labor, porque las cosas buenas también hay que resaltar un buen equipo de trabajo.

Yo la verdad si el tema social a mi me mueve mucho y creo que precisamente porque me mueve, me sorprende ver precisamente todo lo que se puede ejecutar durante este cuatrienio. Decirle que y toda la gente. Yo creo que el público que está aquí presente y que nos siguen a través de las redes sociales, ya queremos que esto sea una realidad, queremos que esto se cumpla.

Y cuando era consejero Municipal de Juventud, cuánto luchamos por la causa de la juventud Y estoy hablando de 20 años atrás. Bueno, seguimos jóvenes, pero, pero yo creo que si esto se cumple de verdad es devolverle esa esperanza a esos jóvenes que quieren participar, pero sobre todo que a veces se encuentran con puertas cerradas. Y qué bueno es tener precisamente esta casa de La juventud también es saltar el tema del espacio para la atención a la población en situación de calle. Yo creo que esta sería una apuesta demasiado importante y como lo decía mi compañero Felipe Taborda, para mí sería la secretaría más transversal de todas. Yo creo que ustedes no podrían hacer nada sin el apoyo de las otras secretarías y esa es la verdadera estrategia, un verdadero enlace en cada una de las secretarías para que haya un sentimiento de sentido de pertenencia con cada una de estas casas.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 26 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068


Secretaria Yo creo que el hecho de construirlas pienso que es importante, dotarlas es importante, pero sobre todo mantenerse con el tiempo, porque yo puedo tener cuatro paredes, pero si realmente no hay una verdadera atención, si verdaderamente no hay profesionales con sentido social, no pasa absolutamente nada. Celebro que cuando nos encontramos por primera vez acá, lo primero que le mencionaba es que no veía una secretaría de integración social asequible a las personas en situación de discapacidad porque estaban en el tercer piso del edificio Bancolombia qué bueno, es que ya están en un nuevo edificio y están en el primer piso y eso permite que las personas en situación de discapacidad se sientan obviamente mejor atendidas y con mejor acceso. De verdad que eso es demasiado importante. El tema también de iba a preguntarle precisamente esos comunitarios contruidos cuál era su función. Ya lo estamos viendo, obviamente, pero sí es importante hacerles ese seguimiento para que funcione.

Yo a veces pienso que todos tenemos capacidades especiales, pero secretaria Que la gente que llegue a esos lugares tenga mucho amor por su servicio, porque si no atienden bien y si no hacen un verdadero trabajo, se pierde todo lo que ustedes van a construir. Necesitamos seres humanos con empatía, pero sobre todo profesionales en su área. En el tema del tema, también de la atención del eje de la población LGTBI, más pienso que también es muy importante.

Yo creo que hay una deuda histórica también con ellos. Pienso que ellos también se sienten desatendidos y que es una verdadera apuesta hacerlo. Yo de verdad quiero con esa intervención. Es más que resaltar, pero decirle secretaria, así como estoy resaltando, quiero que sepa que de esta curul todos vamos a vigilar, pero es de esa curiosidad más vigilante de que las cosas se hagan de la mejor manera, pero que sobre todo se invierta muy bien cada recurso, porque si esto se va a construir, créame que le vamos a cambiar la cara a la ciudad a nivel social de una manera impresionante.

Pero sí quiero terminar con algo. Secretaria El tema de la salud mental es muy grande. Yo creo que la Secretaría de Integración Social debe de tener en cada uno de estos programas y en cada una de estas casas que espacios, psicólogos, trabajadores sociales, porque no podemos atender una población etnia, una población vulnerable, no podemos atender una población en situación de calle si no tenemos un verdadero psicólogo que entienda la aptitud y el comportamiento de cada uno de ellos.

Pienso que sería una apuesta demasiado importante para que entre sus requerimientos haya precisamente un profesional en psicología, para que esa manera pueda atender. Me quedaré, obviamente, con la intervención

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 27 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

también de mis otros compañeros y habrá otra intervención más. Pero sí quería resaltar esos puntos y que aquí encontrara un concejo en pleno, pero sobre todo un concejal. Que trabajemos en conjunto, pero que sobre todo vigilemos que esos recursos inviertan de la mejor manera.

Muchísimas gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Fabián Marín Marín y se prepara Héctor Fabio Velasco.


**H.C. EDWIN MARIN MARIN:** Muchas gracias, señor Presidente. Hola, buenos días a todos mis compañeros del Consejo Municipal Público que nos acompañan el hemicycle, todo el equipo Secretaria de Integración Social, bienvenida al hemicycle y también que nos ven por el Facebook Live, Secretaria entrando en materia frente a las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que es lo que hoy nos trae a esta sesión de extraordinaria El Concejo Municipal.

Bueno, lo primero en la estrategia E010 diez, destacar esa inversión tan importante. 32 mil millones de pesos. Yo quiero recordar en esta estrategia unas malas experiencias. Secretaria es mi primera recomendación y fue la no ejecución, la administración pasada de este recurso tan importante que beneficia a nuestros adultos mayores, población vulnerable. Le quería preguntar en ese sentido vemos que la línea base producto 392, tiene un incremento significativo de 600.

En ese sentido quería preguntarle si tenemos datos frente a que cuál es el número de la población de la tercera edad que necesita esta ayuda y o que la o que la solicitan, encontrábamos mucho la administración pasada, no solo que no arrancaba el programa quedó con problemas gigantes de recursos de agua, acumulando vigencia tras vigencia, sino que también, muchos sectores nos pedían cupos en el Centro vida y no había ya no sé si de pronto tenga estadística y si con estos 600 estamos atendiendo a esa población que lo venía pidiendo.

Segundo, la estrategia E011 habla de crear el banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad, promocionar el auxilio funerario e implementar huertas autosostenibles con enfoque para la mujer para consolidar empresas. Y luego habla también de generar espacios para la atención integral del adulto en situación de discapacidad. Es un tema secretaria también que le quiero mencionar. Siempre me ha preocupado.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 28 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Aquí hay una política pública de para las personas en condición de discapacidad que de hecho vence y creo que hasta el 2024 y esa vaina no se cumple. Y aquí estos 626 millones de pesos que yo he destinado para el cuatrienio, me deja con muchas dudas. Por qué si vemos la línea base hablamos de 164 y tenemos una meta de 450, es decir, queremos impactar 286 personas, pero cuando vemos es escaso, recursos 626 millones, yo no viviré eso da como 2.100.000 según mi matemática y por encima y se pretende hacer ayudas técnicas, se pretende dar auxilio funerario, se pretende implementar huertas autosostenibles y se pretende generar espacios para la atención y control millones de pesos por personas, eso no se va a cumplir.


Entonces, de pronto para que me explique o si este programa que me parece muy importante, que también da cumplimiento al eje tres de la política pública, que desarrollo la capacidad y la calidad de vida, y en el lineamiento tres que habla de la inclusión productiva, situación laboral y promoción laboral, esto cumple en cierta medida, pero con ese recurso.

Secretaria por favor explíqueme como va a ser, porque esto me da a mí en mis cuentas 2 millones por persona y pretende tener cuatro acciones y yo estoy seguro que con ella recursos. Eso no se puede hacer.

Luego habla de otra estrategia importante para la población, que es ejecutar estrategias de articulación con el IMDER, la Secretaría de Cultura y la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para aumentar el acceso.

Bueno, digamos que este tiene un recurso muy importante 2.496.000.000. Me parece interesante cómo se piensa articular. ¿Le quiero preguntar en esto si esto dentro de lo que será las inversiones, tanto IMDER como cultura, va también a sumar recursos a esta estrategia o esto solamente depende de integración social? Porque vuelvo a lo mismo, si es solamente integración social y se piensa articular, hay que decir que la política también habla, no solamente de integración, habla también de salud, de educación, de deporte, cultura.

Entonces aquí yo veo articulación con emprendimiento, cultura e IMDER. Pero también quiero que aclaremos si esto también va a tener recursos de esas secretarías y direcciones, porque me parece interesante, insisto, pero me pareció un recurso también bastante limitado, solamente 2.496.000.000. Hay una estrategia que no existía en el municipio que se llama realizar campañas pedagógicas, celebraciones y conmemoraciones, de un recurso

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 29 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

bastante importante 835 millones para celebraciones.

yo no sé, secretario, si se ha evaluado esto con la diversas poblaciones, si la prioridad son celebraciones y no intervenciones reales, que busque transformar la realidad. francamente, tengo que decirlo, yo no estoy de acuerdo con este indicador y esta meta de que se inviertan casi 835 millones en celebraciones. ¿La verdad, para que por favor, también nos explique, eh?


Entregar raciones de comida. Hablamos del programa de comedores comunitarios en este programa y, esta estrategia más bien hay un tema que no me cuadra y es que la línea base habla de 335.090 raciones y luego hablamos como meta de 4643 personas beneficiadas. ¿Entonces, cómo se va a medir? ¿Medir por raciones o se va a medir por persona?

Porque mezclamos dos cosas la línea base en raciones y la meta en personas beneficiadas. ¿La pregunta sería si hablamos de raciones como línea de base, a cuántas personas beneficiadas corresponde o si al final vamos a hablar de la meta en raciones, esas 4643 a cuántas raciones? Pero yo creo que tenemos que hablar de lo mismo, porque hablamos de dos cosas diferentes y en esto hay que decir que obviamente es un tema muy importante.

Hay que mencionar que Palmira tiene un tema de pobreza multidimensional muy alto, según las cifras DANE, y es un programa también secretaria, que estábamos pendientes de atender la comunidad, yo no sé eso cómo va eso salió siempre por convenio y es un programa también que sobre todo los sectores más vulnerables nos vienen pidiendo e insistiendo y creo que estando en el mes de abril es un programa que no ha arrancado de pronto también para que nos hable de ese tema, porque es uno de los programas más importantes para atender las poblaciones vulnerables.

La siguiente estrategia Buen Gobierno para el respeto y de los derechos humanos. Bueno, aquí hablamos de identificar, caracterizar, analizar y hacer seguimiento al impacto de las acciones. O sea, en otras palabras, es un software. Yo le quiero preguntar, secretario, una inversión de 104 millones, si esta caracterización que busca este software ya no la hace el Sisben, me parece hasta delicado hablar de un software que técnicamente, no sé hasta qué punto lo hace el Sisben y eso podría caer hasta en un detrimento patrimonial.

Entonces de pronto que me explique por qué la necesidad y si no estamos haciendo lo mismo, porque si se llega a demostrar que este software hace lo mismo que hace el Sisben, pus estaríamos cayendo en detrimento. Para que porfa me explique cuál es la necesidad de ese software si ya tenemos bases

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 30 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

de datos en ese sentido, nacionales.

El siguiente buen gobierno, EL e022. Promover el ejercicio de participación ciudadana en las mesas primera infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacidad indígena. Yo quiero preguntarle en este 423 millones e pareciera más un programa de la Secretaría Participación Comunitaria creo que entra dentro de la misión calidad. parece más un programa de la Secretaría de Participación Comunitaria y entra dentro de la misión de esa Secretaría porque se tiene como una meta de integración social.


Creo que eso perfectamente puede caer ahí para que pronto Secretaria me explique ese programa.

En la estrategia E043 quiero destacar esa inversión para el tema, especialmente de La niña vulnerable. Hay que decir que es una de las poblaciones que más necesita atención y me parece interesante proponerse aumentarlo y en ese sentido creo que es una inversión bastante importante y que hay que destacar este espacio.

E044 Dotar espacios físicos para la atención de diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, tales como adulto mayor, mujeres. El de todas las poblaciones en este.como estamos hablando. Secretaria de dotar espacios físicos. No sé si 385 millones es una inversión muy escasa porque al final del día el tema de infraestructura y dotación o no sé, al final hablamos de que hay una línea base de tres y aumentamos a cinco en eso de pronto quiero que me especifique a que le vamos a apuntar.

Aquí hemos tenido diferentes poblaciones que nos piden precisamente eso. Aquí hemos tenido. Le quería preguntar. Aprovecho para el tema de los consejos juveniles que dicen que no tienen espacios. ¿Hay un montón de gente que nos pide espacios y cuando vemos una inversión de 385 millones para los cuatro años, a qué le estamos apuntando? ¿Y si eso no es muy escaso?

Porque más o menos por lo que yo he podido escuchar, mucha gente viene pidiendo este tipo de espacios que son tan importantes. Por último, el programa 045, digamos que este es el de las políticas públicas y yo diría que en esto secretaria de pronto, para que también me amplíe la información, hoy no recuerdo, pero sé que hay varias políticas públicas que actualizar de pronto para que me cuente a detalle dentro de esas actualizaciones que se van a hacer desde hoy, le solicito que esto tenga un plan de acción y que

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 31 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

ojalá yo se pueda cumplir a detalle.

Siempre hemos tenido esa queja de las políticas públicas que existen en el municipio, pero sus planes de acción primero no son claros y segundo nos implementan dentro de lo que es la ejecución del presupuesto municipal.

Entonces la verdad es que la mayoría de políticas públicas terminan siendo cantos a la bandera o terminan en gavetas y definitivamente esto nos cuesta, esto le da orden, esto nos lleva a que las poblaciones sean bien atendidas, ya no incluidas, pero para eso creo que el plan de acción en la administración pasada se logró con algunas y ahora esperamos que en esta actualización que está a cargo principalmente secretaria, creo que la secretaria Integración Social, pero usted no es la única responsable y ahí tenemos que invitar a todas las secretarías que tienen participación y responsabilidad en las diferentes políticas. Por eso me saber a cuáles le vamos a apuntar para poder hacer seguimiento y también el llamado de atención a los otros secretarios o secretarios que tengan responsabilidades en las mismas. ¿Serían esas mis inquietudes?

Señor Presidente. Muchas gracias.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Héctor Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:** Buenos días. Gracias, Presidente, con los buenos días también para la secretaria, su equipo concejal es público, personas que nos ven en la Secretaría, como lo han manifestado. Transversal. Yo creo que la más transversal de la administración municipal observó un presupuesto limitado. Sí, dentro de la proyección presupuestal que se realiza es un presupuesto para el cuatrienio de 55.330.000.000.

Si lo dividimos por cuatro años, ese presupuesto oscila más o menos en 13.800.000.000 de pesos, que termina siendo, digamos, frente a la demanda social que tiene esta Secretaría. Además, cuando se proyectan construir algunos centros de intervención social y la verdad no veo allí la cifra como aterrizada frente a la construcción de esos centros que están estipulados en la estrategia.

Y esto podría llevar a que esa construcción pues abarcaría gran parte de ese presupuesto, que si bien es cierto ustedes lo discriminan, pero puede impactar en este caso la apropiación de ustedes. Y aquí también hay que hacer un llamado a esta corporación para que se Cuando se apruebe el presupuesto del municipio de Palmira para la próxima vigencia, se puede



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 32 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068


ampliar un poco este presupuesto y ustedes tengan más margen de acción en el tema intervención social.

Observaciones Digamos que esto es una observación generalizada que le he venido realizando a la forma en que se estructuran las estrategias en el proyecto de Plan de Desarrollo. Son estrategias generales que no permiten generar un detalle frente a los grupos poblacionales. En este caso esos grupos poblacionales estuvieran cada uno detallado con unos indicadores con unas metas, con sus programas específicos, no como tal, ahí como, como, como se dice todos en un mismo, en una misma estrategia, porque eso al momento de impactar, de cumplir, algunos grupos pueden sentirse satisfechos, pero otros grupos no, porque no se sintieron digamos cobijados por esa intervención social establecida, es por ustedes.

Creo que esa forma de estructurar las estrategias tan generalizada lleva un poco a generar desigualdad en algunos grupos poblacionales. Y allí mi primera observación frente a la estrategia 011, que habla de atención integral, poblaciones vulnerables beneficiarios de la oferta social atendidos allí se habla de crear un banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad. La recomendación que les hago frente a esa estrategia es que revisen la redacción de esa estrategia, porque entiendo que hablan de un enfoque mujer, pero tenemos que tener presente que los cuidadores y es allá que va dirigida la estrategia, no son solo mujeres, también hay padres, hombres que son cuidadores y digamos que como esta, formular estrategia como que se dirige solo a la mujer y termina excluyendo a otro tipo de cuidadores, en este caso hombres como para que revisen esa estrategia.

Otra estrategia que me llamó la atención y el comisionado Edwin lo mencionó, tiene que ver con la estrategia 015. Ahí se habla de una línea base de 33.000. Bueno, no, eso es más lo que yo siento. 313. 313. Sí. 335.000. Y dice que meta para el cuatrienio. Son 4643. Creo que de acuerdo a la línea base, con relación a lo que ustedes están proyectando, es necesario que se revise esa meta para lograr el resultado que ustedes quieren. Frente a la entrega de raciones de comida a poblaciones vulnerables, que es un tema que ha venido, se ha venido discutiendo hace mucho rato.

No, porque estamos ya en abril y creo que apenas van a iniciar la operación de los comedores comunitarios en el municipio de Palmira, siendo este tema prioritario, porque esto no solo apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también ayuda a mitigar esas condiciones de desigualdad en muchas personas que no tienen cómo sufragar una ración alimentaria. Lo otro es que observo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 33 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

De acuerdo. Creo que a las dos intervenciones que he tenido la oportunidad de hacer frente a este tema integración social que ustedes presentan un programa intervención social activa que se llama Prisa y eso era algo que yo les preguntaba y les mencionaba, de la necesidad de que esta administración tuviera una bandera social como la han tenido las anteriores administraciones, siempre y cuando esta estrategia social, como está hoy proyectada, es necesario tener una estructuración desde el punto de vista de diagnóstico, pero que permita tener una base para que esto se pueda implementar, porque digamos que el solo nombre de la estrategia que es importante y lo reconozco a ustedes, debe tener una estructura y esa estructura debe tener también unos programas específicos que estén articulados con las estrategias de este plan de desarrollo para que ustedes al finalizar esta administración tengan, digamos, el resultado de cuánto efectiva fue la estrategia frente a la intervención social de los diferentes programas sociales. Porque el solo nombre la estrategia como intervención social, digamos que se queda corta si no tiene una estructura, si no tiene un procedimiento que permita aplicarse o implementarse en los diferentes grupos poblacionales.

Lo otro tiene que ver con el tema de las políticas públicas. Si hoy observo que dentro de la proyección presupuestal que ustedes realizan para las políticas públicas, que son muchas, asciende a 5.891.000.000. Bueno, pongámosle 5.900.000.000 de pesos. Las políticas públicas son importantes. La queja recurrente es que terminan siendo un documento más para la Secretaría, sin ningún tipo de implementación allí, yo creo que es importante que usted le den vida a la política pública con los diferentes sectores.

Por ejemplo, el tema de los jóvenes hace mucho se adelantó una política pública para el tema de juventud que hoy esperan los jóvenes, que se sientan representados en cada una de las acciones y estrategia de esa política pública.

Ahora, si miramos y somos verdaderamente conscientes y responsables con lo que estamos viendo hoy aquí, ese presupuesto es corto para poder implementar y sacar adelante esas políticas públicas y en eso tenemos que ser realistas, porque 55 mil millones de pesos hoy, como están proyectados, no van a alcanzar para poder cubrir o para poder satisfacer al 100%, o al menos en un porcentaje que puede oscilar en más del 50% a ese grupo poblacional o lo demás. Entonces creo que allí, en el tema de política pública, en el caso de los jóvenes, hay que trabajar para que esto verdaderamente tenga vida y se pueda generar una evaluación efectiva frente a las acciones que ustedes están especificando ahora en el tema de discapacidad también importa. La discapacidad es un sector poblacional clave, pero allí como están

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 34 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

formula las estrategias y disculpen que sea tan reiterativo, no permite como analizar el impacto a ese grupo poblacional, como tampoco permite medir el impacto al grupo poblacional de jóvenes porque se incluyen dentro de esa generalidad.


Creo que si verdaderamente queremos impactar a estos sectores, cada uno debe de tener un espacio específico dentro de ese plan de desarrollo. En lo que respecta a la formulación de las estrategias, la discapacidad es un tema pendiente. Creo que este año vence la política pública y hay que actualizarla, pero esa política pública tiene que ir, digamos, tiene que ir anexo a un censo de la población, porque creo que del año 2014, que fue el último censo de la población con discapacidad que nos manifestó en ese momento que son alrededor de 7000, Creo que a esta fecha ya superamos la población con discapacidad en Palmira y hay que atender esa población que necesita de toda esa esa estrategia social que tiene el municipio de Palmira. Ahora bien, desde luego que hay que trabajar por la comunidad LGTBI, ya lo mencionaron acá algunos compañeros, hay que trabajar de la mano de ellos. Si en el caso de garantizar esos derechos. Y termino con esto, el secretario de Educación en su presentación presentó un programa para la primera infancia.

Hace muchos años ese programa se conocía como de cero a siempre, pero ahí hay que, hay que hay que generar, digamos, una conversación muy estrecha con la Secretaría de Educación respecto a la competencia que tiene bienestar familiar frente a la atención de los niños, de las niñas de primera infancia. La verdad es que yo esperaba que aquí en este plan de desarrollo nos manifestó que ustedes van a ampliar el número de cupos para esa población niños, niñas en primera infancia, porque hoy los padres de familia, especialmente los padres que tienen escasos recursos, no tienen cómo poder llevar a su hijo a un jardín privado.

Por eso acceden a estos centros y allí hay que trabajar con bienestar familiar para poder ampliar el número de cupos. Hoy no se atiende a toda la población en Palmira. Hay que ampliar los cupos para poder trabajar de la mano de ellos y poder generar una transformación social. En ese caso, de mi parte, por ahora esas son las observaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Alexander González Nieva y siempre para concejal Catalina Isaza.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 35 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

**H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA:** Gracias, señor Presidente. Saludo a todas las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, a mis compañeros concejales, las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales y por supuesto, un saludo de bienvenida a la Secretaría de Integración Social, a las subsecretarias y a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Integración Social.

He aquí varios de mis compañeros, ha manifestado. Este es una Secretaría, yo diría que la más importante, que lidera toda la agenda social del municipio de Palmira, una agenda social que constantemente, con todo lo que viene sucediendo con el tema migrante, con bueno, con muchos factores que han venido aumentando esos temas sociales, por supuesto, cada vez esta Secretaría se vuelve o genera un rol cada vez más importante en el tema social.


Desde nuestro municipio y por supuesto comparto en parte el tema presupuestal, que es lo que hay que revisar. El tema se presupuestal de esa secretaría, repito por la amplia agenda social que maneja diferentes programas que se deben ejecutar en el Plan de Desarrollo que hoy están presentando por parte de esta Secretaría, revisando cada uno de los indicadores que por supuesto eso se hace es con recursos y voy a entrar en el tema a hacer algunas observaciones o algunas, digamos sugerencias frente al tema de los indicadores que usted los ha presentado en el día de hoy, en lo que corresponde integración social, por ejemplo, en la estrategia de diez que corresponde al indicador Adultos mayores atendidos con servicios integrales.

Ese, por supuesto, es un indicador muy importante que beneficia a todos los centros vida, a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de Palmira. Ese es un aporte bien importante que se le hace a estas instituciones.

Pero ahí digamos que viene la solicitud, es revisar, por supuesto, de manera jurídica, sea de la intención que hay por parte de la administración, tanto del alcalde como de la Secretaría de Integración Social, de poder apoyar nuevos centros de bienestar del Adulto Mayor hoy en la ciudad existen muchos que prestan un muy buen servicio a la comunidad.

Yo cuando estuvimos recorriendo las diferentes calles de la ciudad, cuando estuvimos en campaña, recordó las diferentes zonas, comunas rurales y urbanas de la ciudad. Tuvimos la oportunidad de visitar muchos centros del adulto mayor que prestan un buen servicio a la comunidad y que, por supuesto, uno ve la importante labor que prestan, que prestan estas



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 36 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

instituciones. Entonces, por supuesto secretaria recomendación revisarlo de manera jurídica donde se le pueda apoyar a esta institución, a esos centros del adulto mayor que hoy existen en el municipio.


Yo no sé si ustedes la Secretaría tiene esa caracterización de cuántos centros del adulto mayor existen en la ciudad, entre públicos privados. No sé como es el manejo allí, pero sí sería bueno tener esa caracterización para porque sé que hay muchos en la ciudad y sería bueno, importante hasta donde se les pueda apoyar frente a cada uno de esos temas sociales.

El segundo, que corresponde a la Estrategia 11, el indicador Beneficiarios de la Alerta Social atendida aquí, habla de la población con discapacidad, que lo han mencionado también varios de mis compañeros. Este es un proceso bien integral que lo habla ahora aquí con una persona que conoce mucho del tema. Aquí no es solamente buscar la manera de generarle, digamos, acompañamiento especializado de profesionales especializados a los discapacitados discapacitados, sino también a los a los cuidadores, a todas esas personas de sus familias, a ese grupo integral que debe ser ese acompañamiento, porque ustedes saben que hay discapacidades que la mayoría de esas discapacidades requieren los cuidadores.

Y a veces dejamos de lado a los cuidadores que son muy importantes en ese proceso. Entonces sí sería esa solicitud, esa observación a todo el equipo de la Secretaría que se digamos, se articule de manera integral. Es de por sí este proceso de discapacidad, que es muy importante. Por supuesto, hay una población muy, muy importante dentro del municipio.

Otro indicador, el 015, la estrategia es 015. El indicador Personas beneficiadas con las señales de alimentación. Un indicador muy importante lo menciona al inicio de mi intervención. Cada vez viene creciendo. Desafortunadamente ese tema de personas vulnerables dentro de nuestra ciudad. Hoy con el tema de migración que cada vez viene aumentando más dentro del municipio, con el tema de personas de la edad de mucha vulnerabilidad con personas de la calle, bueno, una población que desafortunadamente viene creciendo y que este es un programa muy importante y que ahí viene, valga la redundancia, la importancia de garantizar.

Y lo mencionaba también varios de mis compañeros desde inicio de año. Yo sé que estamos apenas aprobando el plan de desarrollo, los otros en anteriores vigencias la administración presenta lo que tiene que ver con vigencia, es futuras para garantizar que los tres primeros meses del año se pueda garantizar este tipo de programas como es la alimentación para la

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 37 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

población vulnerable.

Entonces es muy importante que se pueda tener en cuenta durante el cuatrienio este tipo de estrategias para que no se interrumpa, ese programa tan importante que se viene implementando dentro del municipio de Palmira y por supuesto que hoy existen unos centros o existen unas los centros comunitarios. No sé si es tanto. Y dentro de esa estrategia aquí se habla de la de la ampliación de algunos centros dentro del municipio.


Sería Bueno, conocer los que hoy existen y por supuesto, si existe la posibilidad de ampliar a unos sectores tanto rurales como urbanos del municipio que vienen solicitando para que puedan acceder a lo que tiene que ver con las raciones de alimentación. Hay un programa que lo estaba revisando, no sé, dentro de que no lo he mirado todavía, dentro de qué indicador está, que es un programa en lo que corresponde al beneficio del servicio fúnebre que presta también esa Secretaría.

Programa muy importante que beneficia a personas vulnerables. Es lo que decíamos al inicio. ¿Esta es una secretaria que maneja toda la agenda cultural con cada uno de los programas alimentación, servicios funerarios, población, discapacidad, bueno, todo ese tipo de programas que son muy importantes y que por supuesto a veces el presupuesto no tengo bien claro la verdad, para qué me duele la secretaria?

Dentro de qué indicador está el 011 Es muy importante que este proceso de del servicio fúnebre se pueda fortalecer, fortalecer, que la gente conozca de cuáles son los servicios, de cuál es la ayuda que pueden tener las servicio las personas vulnerables con este proceso de apoyo. El proporcionar el auxilio funerario a personas vulnerables del municipio de Palmira.

Otro indicador muy importante lo mencionaba el compañero Edwin. Digamos que ahí la respuesta de la secretaria lo que corresponde a las celebraciones. Tengo entendido que muchas de las poblaciones dentro de cada una ellas y si son fechas institucionales que ellos tienen para a realizar celebraciones por ejemplo. Y aquí me corrige mis compañeros.

El concejal que pertenece a la población e interreligiosa del municipio de Palmira es existen unas fechas establecidas para realizar unos eventos y unas actividades, y esas bolas y esas fechas o esas celebraciones son apoyadas por la Secretaría de Integración Social de todas las poblaciones LGTBI, afro toda, es que son solicitadas por dichas poblaciones.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 38 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Entonces sí es muy importante que nos dé claridad frente al tema, pero repito, tengo entendido que esa solicitud realizada por las mismas poblaciones, porque ellos quieren una fecha establecida de celebración en lo que corresponde, acá una repito, de las poblaciones, los centros comunitarios, pero es que lo mencionaba aquí la meta, la línea base habla de dos y la meta es de cinco. Sería bueno, conocer cuáles son los nuevos que se van a implementar o que se van a tanto a construir.

Dentro de este plan de desarrollo. Entre los indicadores de la Secretaría de Integración Social, yo pienso que es después de alguna de las observaciones que tengo frente a esos indicadores. En lo demás, repito aquí en ese consejo, estaremos muy atentos, por supuesto, ahora que se vaya a aprobar cada uno o este plan de desarrollo tan importante frente al tema el presupuesto.


Conozco de la voluntad política que tiene nuestro alcalde frente a cada una de esta agenda social dentro del municipio. Y sí, sería bueno, pues estudiar la posibilidad de que esta Secretaría tenga un presupuesto más importante, un poquito mayor, para que se pueda ejecutar de manera idónea, de manera importante, que se le dé cumplimiento a cada uno de esos indicadores, programas y metas que tiene esta Secretaría.

Por supuesto estamos con toda la disposición esta corporación, estamos con todo el apoyo para cada una de las dependencias para esta administración. En cuanto a lo que refiere Presupuesto, aquí está contemplado realizar un crédito para que se pueda llevar a cabo o se puedan ejecutar muchos proyectos y muchas, cumplir muchas metas de este plan de desarrollo y por supuesto sabemos que esta corporación está dispuesta apoyar cada una de estas actividades de es importante Secretaría.

Muchísimas gracias señor Presidente. Esa era mi intervención y mi sugerencia frente al tema.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina Isaza y se prepara Jesús David Trujillo.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias Presidente, no darle la bienvenida a la Secretaria de Integración Social, al igual que las dos subsecretarios. De verdad, felicitarlos por ese trabajo tan importante que han desarrollado en el marco del proceso de planeación de manera articulada lógicamente también con la Secretaría de Planeación.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 39 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Lo primero que tengo que decir es que aplaudo enormemente. La meta es 0, que representa un acompañamiento muy importante para el adulto mayor.

Yo creo que es una cifra muy importante de 32 mil millones, que creo que van a llegar a feliz término y que de verdad van a ser muy agradecidos por parte de la población. Palmira Ana en especial, lógicamente también manifestar la importante lo importante que va a ser el liderazgo que se debe desempeñar desde la Secretaría. Aquí partimos de una línea base de 55 mil millones, sin embargo, ahí no tenemos incluido adiciones presupuestales, no se tiene tampoco lo que se pueda traer desde el ministerio, no se tiene tampoco recursos que puedan catapultar a través del Plan Departamental de Desarrollo ni tampoco de Cooperación internacional.


Entonces yo creo que de verdad aquí más que manifestar una preocupación es hacer un llamado al liderazgo que se sigue desarrollando desde esta administración, con el propósito lógicamente de abordar recursos y de ayudarse en esas tan importantes que están plasmadas en el documento que le han presentado a la Honorable Corporación. Respecto de las madres cuidadoras, yo de verdad también aplaudo enormemente cada tipo de estrategias que pueda aportar a este sector, que de verdad ese proceso de la economía del cuidado representa también una deuda histórica muy grande con muchas personas que se han hecho cargo de personas en condición de discapacidad y que padecen múltiples preocupaciones, además de una imposibilidad de poder ejecutar sus proyectos de vida, de poder trabajar, de poder estudiar. Y yo creo que un aporte de esta Secretaría de Integración Social sería para este sector importante también.

Secretaria muy respetuosamente decirle que sería muy bueno que se haga articulación con ValleInn en la Gobernación del Valle con el propósito de formular un proyecto Y así como se ha hecho, Valleinn rural Jóvenes, Valle, mujeres y adultos mayores.

Que se destine una estrategia con el propósito de dirigir un valle. Madres cuidadoras, madre y padre cuidador. decimos madre cuidadora porque realmente así aparece en la generalidad. Sin embargo. se sobreentiende que ahí se contiene también en los padres cuidadores que en realidad son relativamente más pocos que las mujeres. En este caso. También en eso. En ese mismo proceso, manifestar que va a ser muy importante que se gestionen recursos con el propósito de construir todos esos centros tan importantes y que van a ser de gran apoyo para la comunidad.

Palmiraana Pero también decirle que sería muy bueno que haya más



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 40 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068


participación del sector intersectorial, que haya una participación más intersectorial en el que puedan converger las empresas en estas mesas técnicas que van a conformar con el propósito de que logremos también de pronto un insumo de ayuda o algún tema que sea ampliamente importante y que configure un aporte para cada una de esas estrategias que hoy se plasman desde sus secretarías. O por otra parte, yo sí, muy respetuosamente digo que difiero enormemente de la posición de mi compañero de Marín respecto del software.

Yo sí considero que es un insumo maravilloso y supremamente importante hoy lógicamente que a nivel nacional tenemos grandes bases de datos y muchos procesos de segmentación que nos arrojan resultados sin embargo, pus nosotros no tenemos el dominio total en muchos aspectos que nos permitan segmentar procesos para generar soluciones para de las problemáticas que hoy se presentan al interior de la ciudad.

Y una de las quejas reiterativas de la gente, incluso de esta corporación, es que hoy no tenemos un proceso de caracterización bastante amplio, un proceso de caracterización que nos permita decir tenemos tantas personas en condición de esta discapacidad, no de todas a nivel general, sino de una en específico. Tenemos tantas madres cuidadoras que se encuentran en este momento capacitadas. en esto. Tenemos de pronto una amplia población de mujeres que se dedique, por ejemplo, al trabajo sexual en la ciudad. Ese tipo de cosas no las tenemos y yo que un software de esa magnitud será un enorme insumo no solamente para integración social, sino para todas las secretarías de la administración.

Hay la problemática siempre radica en que hay mucha voluntad administrativa por parte de algunas administraciones, sin embargo, no podemos reconocer de manera precisa qué es lo que se tiene a nivel exacto y eso imposibilita que se lleven soluciones precisas sin de pronto gastar recursos adicionales o de pronto, peor aún, no llegar a la cifra esperada y a lo que de verdad debería ser el acompañamiento por parte de la administración. Yo creo que eso responde a un eje muy importante y en esa misma medida manifestarle que yo sí considero que está muy bien formulado a nivel de planeación, recordemos que hay una serie de actualizaciones en materia de planeación que indican que el proceso de la generalidad debe ser ampliamente importante en el sentido de que esta es la dinámica que permite que esos indicadores se alineen cuando se hile muy delgado a estrategias que están a temporadas en el Plan Nacional de Desarrollo que se encuentran dentro de la cooperación internacional.

Que adicionalmente se van a encontrar dentro del programa departamental.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 41 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Que. aún es programa que apenas seradicó esta semana.

Pero que sin lugar a dudas son esos, son esos procesos de planeación los que permiten que hayan recursos. Si de verdad hay aquí se hace un proceso de planeación juicioso que responda principalmente al propósito de traer recursos de otros sectores para poder que contribuya aun a la hacienda de la ciudad y de esta forma hacer un esfuerzo superior, difícilmente vamos a poder contar con más recursos y vamos a tener que atemperar entonces ahí sí a los 55 mil millones que hoy tenemos de base en esa misma medida, yo creo que en Planeación se ha hecho un muy buen trabajo, un muy buen trabajo y en el marco de de la estrategia E14 yo también enormemente difiero, considero que la cifra 800 millones qué bueno que se le está apostando, es que aquí nos habla solamente de que esos 800 millones van a estar dirigidos a hacer fiesta o a hacer una celebración. Yo creo que es muy claro. Dicen en la descripción que está dirigido a temas pedagógicos, a brindar capacitaciones, aportar también con la promoción de derechos de la población vulnerable.

Hay una de las problemáticas más grandes de acceso para la población vulnerable a las rutas es que desconocen la ruta. Muchas mujeres siguen siendo violentadas, hay en la ciudad de Palmira, yo creo que, en el país, debido a que dice no, de verdad, yo no tengo aquí quien me defienda, yo no tengo una ruta clara y precisa en la que pueda respirar, darme y avanzar de ese proceso de violencia que estoy viviendo en mi hogar.


Entonces yo creo que de verdad sí aplaudo enormemente la E14 y de verdad que enhorabuena También hacer procesos de promoción y de prevención con el propósito de que la población vulnerable hoy tenga claro los derechos y a las cosas que tiene acceso para poder ser respaldadas y que cuente con ese acompañamiento de la administración municipal.

Era esa mi intervención.

Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Jesús David Trujillo y se prepara desde el concejal Gerzahin Hurtado.

**H.C. JESUS DAVID TRUJILLO:** Gracias Presidente, con los muy buenos días a todos los compañeros del Concejo, al público presente que nos sigue por vía de nuestras redes sociales y un saludo de bienvenida a los

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 42 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

representantes, las representantes de la Administración que nos acompañan el día de hoy citadas. Secretaria de Integración Social, doctora Katherine Filigrana, señoras subsecretarías y equipo de trabajo de la Dependencia.


Hemos escuchado Secretaria atentamente la exposición enmarcada en la materia social en esta dependencia que usted lidera con relación a lo que estamos librando aquí. Debate sobre la hoja de ruta de los próximos cuatro años de esta administración municipal. El Plan de Desarrollo en la cual estamos examinando cada una de las estrategias los programas, las líneas base, las metas producto de cada uno de los rubros que se tienen para poder materializar.

Si estos estos, estos sentimientos que tiene la administración municipal en dirección a impactar positivamente a todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio, su materia, sin duda una de las más importantes materia social, la materia que impacta a las diferentes poblaciones, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de discapacidad, en situación de calle, adultos mayores, población LGTBI y demás poblaciones que realmente demandan una atención inmensa y que efectivamente todas son deseosas de que puedan estar aquí involucradas, enmarcadas en lo que será realmente, estos programas que se desarrollarán en estos años siguientes.

Para ello, Secretaria tengo que hacer unas menciones muy puntuales. De pronto iniciar por esa que sea ya comentado tanto aquí por mis compañeros concejales, la 015, una estrategia muy muy valiosa que entrega raciones de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad. Y sobre esa estrategia, sí quiero secretaria que usted pronto me amplíe. Cuál va a ser el método de selección planteado para estos, para que estos líderes comunales entreguen eventualmente estas raciones, toda vez que efectivamente hay una relación de grupos poblacional en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferencial a tener en cuenta personas en situación de calle.

Población migrante, sí que efectivamente van a desear poder involucrarse a la repartición de estos alimentos. Así que sí, es bueno que usted aquí nos exponga de antemano cuál es esa idea que tiene la Secretaría de Integración Social para que esos líderes comunales que serán los responsables eventualmente de hacer la selección, efectivamente puedan tener en cuenta a estas personas que van a desear estar ahí, en ese programa e igualmente de que nos dé una explicación aquí a esa línea base versus meta, producto que aquí tanto obviamente nos ha inquietado.

La línea base 335.091 meta y 4643 ahí de pronto se confusión sobre esos dos números y si quisiéramos, y estoy seguro de que hablo por varios concejales que también han comentado sobre esa estrategia de que nos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 43 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

pueda aclarar. Sigo secretaria con una estrategia que también ya se ha mencionado la 013, que plantea una articulación con IMDER, Secretaría de Cultura, Dirección de Emprendimiento, Desarrollo Económico para aumentar el acceso y la congruencia a la oferta social dispuesta para grupos poblacionales.

Una estrategia muy chévere, una estrategia que realmente puede impactar de manera positiva a estos grupos poblacionales. Sin embargo. Secretaria sí, me deja a mí un poco inquieto, preocupado y habló específicamente la población adulta mayor. Sí. Eventualmente esta estrategia estaría reemplazando. Por ahora más importa antes que nosotros esperamos que tuvieran en cuenta como programa de bienestar social que se aplicó.


Sí, se implementó aquí en Administración, entonces como la administración del alcalde Ritter y que. Y que la continuó de manera potencializar el alcalde, el ex alcalde Jairo Ortega Samboni sí que no la tuvo en cuenta el ex alcalde Oscar Escobar y que fue muy triste y que ahí realmente pudo desamparar porque así lo sintieron todos los grupos de Adulto Mayor frente a un importante programa, como es un programa que efectivamente acogía a los adultos mayores.

Si les daba una atención personalizada por medio de psicólogos, geron, teólogos, monitores deportivos, personas que obviamente estuvieran estrictamente al cuidado y atención de los mismos. Pero hoy no vemos programas como esos enmarcados en ninguna estrategia y como le digo, me preocupa que efectivamente programas como ese que insisto esperábamos de esta curul y del ejercicio electoral que estuvieran enmarcados y tenidos en cuenta, vayan a ser reemplazados, no en el mismo nivel por una estrategia como la que se está planteando en la 03, en articulación con otras dependencias.

Entonces sí quiero que pronto me ilustre sobre qué alcance eventual puede llegar a tener esta estrategia y si un programa como este, que un programa que está siendo aclamado por todos los grupos de adulto mayor del municipio, va o no implementarse en este plan de desarrollo. Siguiendo con adultos mayores, tema la 010 Que son adultos atendidos.

Si con servicios integrales. Que aumenta efectivamente de manera significativa. Aquí una o un número de 392 de línea base a 600. Que bueno secretaria creo yo que esa ampliación responde efectivamente a una buena estrategia que usted ya ha sacado adelante con la puesta en marcha de los centros vía vida, día que tenemos uno principal y tres rurales.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 44 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Sin embargo, sí he sido un preocupado desde el periodo anterior. Secretaria de la Integración con que tengamos que darle a los centros de bienestar de Adulto Mayor, que también son objeto de beneficio de la estampilla pro adulto mayor. Si esa estampilla que va direccionada esencialmente a la financiación de los centros vidas. Pero por supuesto a también a poder involucrar a los centros de bienestar de adulto mayor.


Hay centros de bienestar que usted lo conoce bien porque usted es una persona que los ha visitado. Secretaria y señora subsecretaria demandan mucha, mucha atención, demandan mucho apoyo. Si son centros que prácticamente viven de la caridad y que el fortalecimiento y el apoyo que nosotros como administración podamos, nosotros podamos brindarle, realmente es muy valioso. Otros, otros gran otro gran sector que se vio desprotegido por la administración anterior y que efectivamente han reclamado y que han tenido una esperanza en que esta administración los tenga en cuenta y los potencializa de mejor manera.

Entonces ya aquí está la estrategia plantear yo solamente quiero dejar la inquietud de que bajo la estrategia planteada y bajo el indicador que aquí van, un aumento significativo pueda tenerse en cuenta muy en cuenta a esos centros de bienestar de adulto mayor. Sigo secretaria y sé resaltar estos centros comunitarios adecuados para personas en situación de vulnerabilidad. Hay dos estrategias.

Ahorita lo debatía con el concejal Edwin Marín, una, la de centros comunitarios adecuados, otra de centros comunitarios dotados. Sí, con una diferenciación mínima entre vemos que los adecuados empiezan en uno, terminan en cinco, los dotados empiezan en dos, terminan en cinco.

Creo que incluso eventualmente se hubiera podido tener en cuenta una sola estrategia ahí para referirse a ello, Pero bueno, digamos que se formuló así Lo importante es que se puedan adelante porque son centros de atención que las distintas poblaciones efectivamente lo valoran y que lo requieren efectivamente, la 045 aquí sí, de pronto me llama la atención que en esta estrategia de 045 que habla de la elaboración y e implementación de políticas públicas sociales, efectivamente se pueden tener en cuenta la mayoría, pero que no vemos a la población LGTBI Cumas y a la población en situación de calle.

Es estrategia, sí. Así que realmente la exhortación en este caso es que se pueda valorar la inclusión de los mismos y emprender. Secretaria Una Etapa de arrendamiento de estas políticas pública de políticas públicas en dirección a estas población a esta población vulnerable.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 45 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Por todo lo demás, creo que se ha formulado un documento, unas estrategias adecuadas, oportunas, que valoran la situación, que realmente tienen todas y cada una de estas poblaciones vulnerables y que espero efectivamente, que con relación presupuesto destinado se revise de manera responsable, para que sean, en efecto, materializadas en los próximos cuatro años. Era esa mi intervención.

Presidente, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el concejal Gerzahin Hurtado y se prepara Juan Felipe Bolaños.


**H.C. HURTADO SALINAS GERZAHIN:** Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Concejal Freiman por concederme la palabra con los muy buenos días para todos. Saludo muy especial para nuestra secretaria doctora Catherine y para nuestras secretarias, a nuestros honorables concejales que nos acompañan al público presente y a quienes nos siguen en las redes sociales. Y quisiera reconocer y resaltar la presentación de nuestra Secretaría en el día de hoy.

Creo que se están abordando unos temas muy importantes y de forma general creo que dentro de esta propuesta que tiene la Secretaría de Integración Social, presiento que ha complementado este plan de desarrollo de nuestro alcalde Víctor Ramos. Sin embargo, doctora Catherine, si usted me permite, quisiera hacer mención de un tema que como bancada, el partido político Mira, hemos estudiado y que nos ha preocupado muchísimo desde lo nacional y le hablo del tema del abuso sexual infantil.

Ese es un tema muy preocupante, ya que las cifras que se ha manejado de lo nacional son alarmantes. Si usted me permite, quisiera leerle aquí lo que la Procuradora ella mencionó el 19 de noviembre del año 2023, hace tan solo unos pocos meses, donde ellos anuncian aquí la gran preocupación que se tiene, que se tiene en este tema.

Las cifras son muy alarmantes, dice aquí. Bogotá, 19 de noviembre del 2023. Frente a las preocupantes cifras que se reportan de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, la Procuraduría General de la Nación.

Cada reporte que de acuerdo a los entes de control entre enero y agosto del año 2023 se presentaron en el País 8295 delitos sexuales contra menores de edad, entre los cuales 4605 fueron contra niños y niñas y 3690 contra

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 46 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

adolescentes. El Ministerio Público también precisó que entre enero y agosto del 2023 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 12.899 resúmenes médicos legales por presunto delito sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia.


Además, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por Violencia Sexual son inquietantes, reportando 11.135 registros entre el 1 de enero al 31 de agosto del 2023, de los cuales 9705 de estos casos fueron contra víctimas del sexo femenino y 1425 del sexo masculino. Lo preocupante también de estas cifras, doctora Catherine, es que el Valle del Cauca está presentando un puesto bastante deshonoroso.

Un segundo puesto a nivel nacional. No le puedo decir con precisión cómo está nuestro municipio, ya que es al momento. No tenemos unos datos precisos sobre este tema, pero sí de forma general. Quisiera dar a conocer desde este hemiciclo la preocupante cifra y la preocupación que como partido político mira tenemos frente a este caso.

Muy gentilmente, doctora Catherine, nosotros hemos revisado el plan de desarrollo y de abuso sexual infantil y aquí nosotros vemos que se menciona en gran manera por parte de la Secretaría de Gobierno este tema, pero con respecto a grupos armados ilegales, nosotros sí consideramos que podemos ampliar el marco de adopción por, parte de la Secretaria de Integración Social.

Voy a decirle aquí doctora, permítame la estrategia número 123 en el Plan de Desarrollo. Aquí consideramos, doctora, que podemos presentar una solicitud muy gentil para que sean tres, tres propuestas que lo alegra que a continuación, como meta de producto se podría crear. Implementar estrategia pedagógica y de capacitación para la prevención del abuso sexual infantil. También proponer que se implemente en el Plan Municipal la prevención integral del abuso sexual infantil, generando procesos de fortalecimiento de sus entornos familiares y.

Tercero, Crear Implementar una ruta especial para la prevención, identificación temprana, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual infantil en entornos escolares. Ahí también la Procuraduría establece unos datos bastante preocupantes. Doctora de este tema en las instituciones educativas donde son vinculados, rectores, secretarios, padres de familia, incluso donde son reportados compañeros y que no decir en el entorno familiar, donde prácticamente la mayoría de los abusos sexuales son cometidos por los mismos familiares.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 47 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Doctora Catherine, con todo el respeto para usted y para nuestras secretarías, quisiéramos que se tuviera en cuenta esta amable solicitud. Los otros como partido siempre hemos sido un partido propositivo y que presentamos ante usted el querer trabajar en equipo. Si usted nos permite presentarle en su oficina o como usted nos indique, presentarle la solicitud escrita para que se sea lo que usted ha presentado dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Estas tres propuestas que como partido, vemos que son muy importantes tenerlas en cuenta era eso Doctora Catherine, muchas gracias por escucharnos y muchas gracias señor Presidente por considerar la palabra.

### **EL PRESIDENTE:**

Con todo gusto, Honorable concejal, tiene la palabra el concejal Juan Felipe Bolaños y siempre para Andrés Fernando Cuervo Orejuela.

**H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS :** Muchas gracias Presidente. Buenos días a la directiva de la Administración, a la Mesa Directiva, los compañeros, las personas que nos acompañan aquí, los integrantes del CMJ, incluidos su presidente.

Así en el evento de los niños, me haya amenazado de muerte con su señor padre y delante de mi hija. En este tiempo de que hay tanto concejal muerto y tanto problema, quería que quedara aquí consignado que vive ese momento en el marco del evento de los niños para que todos tengan conocimiento de eso.


Ahora, entrando en materia de sobre el tema, yo quería preguntarle Secretaria cómo se piensa garantizar el adecuado funcionamiento del subsistema de participación juvenil Porque no me quedó claro cómo va a ser.

Y además de eso, quería también hacer una recomendación en cuanto al tema de la meta de las políticas públicas formulada implementadas.

Teniendo en cuenta que.

Revisando el Plan de desarrollo esta meta se copió tal cual del Plan de Desarrollo del gobierno anterior. Y creo que lo que han dicho varios compañeros, que las políticas terminan siendo un canto a la banderas precisamente creo que es porque hay un error a la hora de establecer la quién el plan de desarrollo. Yo quería sugerir que lo hiciéramos de otra



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 48 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068


manera.

Por ejemplo, yo pienso que la formulación y la actualización que terminan siendo lo mismo porque empiezan de cero, debería ser una meta aparte de la implementación, porque yo que trabajé en integración, en cuanto a la implementación, el seguimiento se vuelve complejo porque primero es de recarga todo el trabajo sobre solo sobre la Secretaría de Integración y eso nos afecta porque hay otras secretarías que también tienen que participar en el seguimiento y en la implementación, pero a la hora ver si a veces ellos hacen ciertas actividades de las que están ahí en las políticas, pero no hay información de a quién se está impactando luego en integración nos toca repartir nota internas para allá y para acá para saber cómo estaba implementando y muchas veces no hay una respuesta concreta ante eso. Entonces yo creo que la forma de solucionar eso primero es como que separemos las metas que queda aparte la formulación y la actualización y la implementación, el seguimiento sea metas aparte e incluso crearía, dependiendo de cada secretaría, podríamos proponer que haya como una meta en cada secretaría, que sea responsable, que diga más o menos implementación y seguimiento de políticas públicas donde es corresponsable, porque creo que si no, que aquí siempre será lo mismo Integración rogándole a las demás secretarías que hacen parte para saber que impacto están generando. Yo pienso que esa meta dependiendo de cada secretaría es corresponsable, debería quedar para cada uno de ellos y diríamos ahí está hablando con la Secretaría de Planeación, a ver qué tan viable es establecer la meta de esa manera.

Esa era la recomendación que quería hacer e incluso aprovechando que la política Pública de Juventud se vence en unos meses, este año podríamos aprovechar para garantizar ese funcionamiento que no me quedó claro cómo iba a ser, dentro de esa política pública debería quedar claro eso.

Y por último, le quería hacer una pregunta que los compañeros del CMJ me pidieron el favor que les trasladara y es que qué posibilidades este crear el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento del Municipio establecido en el artículo 72 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Básicamente, ese sistema busca tener información en tiempo real de toda la oferta juveniles y la guía de normatividad para poder analizar el Sistema Municipal de Juventud.

Era eso secretaria deseándole lo mejor y cuenta con este concejal para lo que necesita, porque el tema de integración es un tema de los que más me es. Me gustaría estar haciendo equipo ahí para lograr estas metas.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 49 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

### EL PRESIDENTE:

Honorable Concejo Felipe Bolaños, que ha hecho una denuncia pública, por ende esta mesa directiva va a correr a las entidades pertinentes judiciales sobre lo que usted denunciando sobre su amenaza de forma personal contra su integridad. Muchas gracias por usar la palabra. El concejal Andrés Fernando Cuervo Orejuela.

**H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO:** Muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todas las personas que se encuentran aquí dentro del hemicycle del Concejo Municipal.


Las personas que están dentro de las redes sociales y están ahí sentadas. Para La mesa directiva, para la secretaria, Integración Social, tanto sus directivas, todo su equipo de trabajo. Presidente, muchas gracias Por Ser el garante de cada uno de nosotros. Me iba a referir al tema de mi compañero, pero ya usted lo ha hecho. Muchísimas gracias por darnos el espacio y sentirnos protegidos.

Segundo, la verdad, esta Secretaría de Integración Social es una secretaria que, que resaltó su actuación, que ha venido teniendo porque hace mucho tiempo no se tenía en cuenta a todos los grupos poblacionales.

Yo soy viendo aquí un plan de desarrollo fortalecido, un plan de desarrollo robusto para lo social. Lo dijo ahorita mi compañero Gustavo Diago cuando habla de que ve un plan de desarrollo, que tiene todas las esperanzas que se cumpla a cabalidad, porque lo social a mí me parece lo más importante que hay dentro de un municipio, porque cuando le da la oportunidad al grupo poblacional de que pueda participar, al grupo poblacional o que pueda actuar de verdad, que eso nos fortalece a todos los Palmiranos.

De una forma que con respecto a lo que han hablado mis compañeros, me imagino doctora, que usted a la construcción de su plan de desarrollo, habrá tenido en cuenta estos grupos poblacionales y estos sectores y muchas de estas estrategias y muchos de estos programas y modelos, lógicamente se han concertado con ellos y por tal razón están aquí depositados. Por eso yo pienso que que de verdad cuando aquí sentados en una cartera, créanme que ninguna plata va a alcanzar, siempre se va a necesitar muchísimo más.

Antes ustedes hacen una maroma muy grande, porque con cierto techo en dinero o en presupuesto que les dan, ustedes tienen que pensar en todos los frentes que tienen ustedes o la población que ustedes están aquí

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 50 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

representando. Si le digo doctora y tomo las palabras de mi compañero Juan Felipe, el fortalecí de las políticas públicas, de verdad que el fortalecimiento de las políticas públicas ha sido tradicionalmente aquí en Palmira, un como dicen, alto a la bandera.

No, no se han fortalecido. A veces en la administración pasada llegaban políticas públicas aquí y a veces pedíamos secretarios que nos decían no, que se haga política pública.

Yo la vengo a exponer, pero no me corresponde.

Yo creo que esto debe ser de otra Secretaría y créame y créanme que si fortalecemos esas políticas públicas vamos a ayudar muchísimo a la comunidad, porque por eso son políticas públicas, entonces si de verdad tienen total apoyo mío en ese plan de desarrollo, estamos esperando que conteste alguna de las inquietudes que tienen nuestros compañeros concejales y ojalá podamos llevar lo social a la cúspide de nuestro municipio, porque es de que podamos satisfacer las necesidades básicas de la población.


Créanme que la comunidad Palmira no va a estar bien.

Muchísimas gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Yennifer Yepes Gutiérrez

**H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES:** Secretaria, Para mí es un placer tenerlas a la subsecretaria y a todos los que nos están viendo en ese hemicycle. Gracias al Presidente por darme la opción de poder hablar y lamentable lo que le está pasando a Juan Felipe en esa detallada búsqueda de protección. Y bueno, ahí yo tengo cosas muy puntuales y a lo siguiente en la 012, donde se habla de adecuar espacios en atención, yo quiero que de pronto tenga en cuenta la situación de calle, porque razón por que es un incremento de manera muy exponencial en diferentes lugares de nuestra ciudad y es importante que tengan en cuenta de que el esfuerzo no es solamente suyo.

Secretaria Entonces yo es importante que el esfuerzo sea transversal, como lo decían mis compañeros y la Secretaría de Seguridad tiene que darle un apoyo fundamental. La Policía Nacional y la Secretaría Gobierno, empujar el bus. No se trata de usted en lo social. ¿A veces muchos ciudadanos caen en la conjetura de no es que la integración tiene la responsabilidad, no?

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 51 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Tarea secretarías, incluyendo participación tiene la responsabilidad con usted de ayudar a esa población vulnerable, no solamente calle, sino otras poblaciones, para que de esa manera puedan progresan de manera rápida, porque si no va a ser un no, va a ser avance significativo, sino que va a ser muy mínimo desde la administración y al final casa en la que tiene que dar la cara por las poblaciones.

Entonces la articulación es muy importante. Sí, y enfocado en la entrega de comida, ya lo hablaron. Hay que revisar las cifras del 2000, sobre todo del 2025 y 2024. Las cantidades, no las cantidades, sino el presupuesto. Hay que revisarlo, por favor, revísenlo y en cuanto a la 023 de la Ruta de Prevención de la Violencia, yo quiero darle una sugerencia más que revisé el el Plan de desarrollo, el mejoramiento en los canales y la comunicación frente a los temas de protección de la mujer.


Yo le voy a le voy a dejar como un tema y el tema, por ejemplo el feminicidio, que útil que pasó en la cárcel y en su momento no vi mucho, digamos, no se vio como tal, por eso digo hay comunicación porque pronto lo hicieron, pero no se vio el empoderamiento en los canales para poder ayudar. En ese caso hay que mirar a ver y revisarlo.

Es una sugerencia muy respetuosa y esos canales de comunicación enfocado en la protección de las mujeres es bastante marginado en Palmira. ¿Por qué razón? Porque no se ha visto ese canal de mujeres. No es una responsabilidad que solamente sea suyo, eso viene de muchos años. Entonces yo sí creo que dentro de lo que usted hace es importante que miremos esos canales de comunicación, sobre todo enfocado en mujer, miremos cómo están protegiendo a las mujeres, cuáles son las líneas, bases y adelantar todo lo que se tenga cuando haya un caso especial.

Yo quiero hablar de las oportunidades de las madres cabeza de hogar y las oportunidades de las mujeres que desahogar son bajas y deficiente. ¿Es importante que logremos ese ajuste importante porque razón? Porque lo vi dentro de de todo lo que usted indico. Pero a mí me gustaría que usted le pusiera mucha atención a las oportunidades a madres cabeza de hogar. ¿Por qué razón? Porque también es transversal, emprendimiento, Todo lo que se haga desde otras secretarías.

Pero las oportunidades enfocadas en madres, cabeza, hogar casi no la trabajan en diferentes administraciones y de diferentes ciudades. Las oportunidades laborales de las madres casa hogar realmente son muy pocas. Por qué razón hay que mirarlo a ver desde la estructura de un estudio, pero hay que poner la atención porque ellos, la cúspide o la cabeza de un hogar, donde si no hay una oportunidad laboral de la cabeza, va a haber problemas



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 52 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

intrafamiliares, va a haber problemas de violencia, de violencia en la ciudad de verdad.

Tener en cuenta las oportunidades laborales en madres cabeza de hogar. No se imagina cómo se puede ayudar a la ciudad Y me preocupa mucho que de pronto no vi algo de prevención de la violencia, no lo vi muy bien enfocado en jóvenes, sobre todo enfocado en jóvenes y las oportunidades laborales, enfocado en joven, en las oportunidades laborales, en los jóvenes realmente no le ponen atención, pero eso previene la violencia en la ciudad, eso previene la violencia en las en las comunas más deprimidas.

Y yo quiero que de pronto tener en cuenta que esas oportunidades de jóvenes también son transversales desde la educación, desde lo deportivo y desde lo laboral. Para mí es muy importante. Una de las premisas que yo siempre indiqué en campaña es voy a luchar por esas oportunidades laborales en este plan de desarrollo que he plasmado muy bien y que además se pueda adelantar actividades concretas e.


Doctora, gracias por la oportunidad, por escucharme. Espero que toda esta información que estoy dándole lo pueda tener en cuenta de pronto en esas modificaciones que pronto se pueden hacer, no de fondo sino de forma. Y bueno, gracias por la oportunidad.

**EL PRESIDENTE:** Nelson Treviño Tienes la palabra

**H.C. NELSON TRIVIÑO :** Muchas gracias Presidente, por un saludo bien especial. Secretaría Katherine Filigrana A la Subsecretaría es que la acompaña la doctora Elizabeth y la autora Luz Elena Sandoval, concejales, amigos que están aquí en el recinto y los que nos siguen por las redes. Doctora Katherine sí, resaltar o sí realmente resaltar los programas sociales que vienen haciendo con la Pastoral Social.

Resaltar que hay un asiento, pero una recomendación, ellos uno entiende y sabe que con la pastoral social se hace un trabajo conjunto, pero las comunidades desconocen de que la administración está al lado. Voy a poner un ejemplo uno va a comedores comunitarios y siempre hablan es que gestión de la pastor, la pastoral hace falta como una información de que la que la comunidad se entere que también está la administración, están ustedes como integración social.

No se ve como una recomendación doctora Katherine de que, haciendo un

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 53 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

trabajo que resaltar su labor que está siendo de te tocó las puertas y inmediatamente acuden, hay un te pongo pequeño ejemplo que pasó en la vereda Barrionuevo con la señora que era como la vivienda.

Muchas gracias, pero si vuelvo y le digo que necesitamos que también este ustedes ahí la información y que la gente de mi se entere que está ustedes ahí ya tocando el tema.

Uno sabe que estas estrategias son buscando siempre para todos. Míranos y en especial la digo que a las clases más necesitadas de nuestra ciudad son una que con esas estrategias que comparto todas buscando el beneficio para para la gente más necesitada en esta ciudad, pero que uno decirle que esa gente maneje esta ciudad en mucha parte se encuentra en la zona rural.


Qué bueno que todos estos beneficios, que ahora que está construyendo el plan de desarrollo se lleven directamente al campo.

Hay muchas, muchos campesinos y campesinas que no se en estos beneficios por, muchas cosas. Primero por parte de información, porque lastimosamente el campesino primero no tiene redes sociales, lo único que tiene el campesino para enterarse de todos esos beneficios es la radio.

Que importante que ustedes ofertas y todos y se multipliquen por intermedio del radio intermedio de la radio, para que el campesino también se entere. Madres, como lo dijo Héctor Fabio, madres y padres cuidadores es madres y padres, sí que los hay en la zona rural población de calle, la hay en el campo. Los hay.

Entonces no solamente es entrar, que es urbano. Pongamos lo de la población de calle, solamente en la ciudad, en la zona urbana, pero población de calle hay en el campo, no en la cantidad que nuestra ciudad aquí en Estación Urbana, pero sí en el campo hay población de calle. Si esto es como más que todo recomendaciones que realmente por visitarlas, porque esto que usted han tenido en cuenta, todas las poblaciones, toda la gente, pero siempre en Nelson Triviño aquí está luchando para que todas estas ofertas de la administración también lleguen al campesino.

Y ustedes que son hijas del campo, ahí iba la doctora Catherine y al ingeniero Personas del campo están totalmente enterada de que en el campo también tenemos mucha necesidad de población de calle. Repito, sí que lo hay en el campo y que bueno tener en cuenta esta población y la recomendación tenga en cuenta doctora Catherine, porque si hace falta de que también la comunidad se entere de que hay de que la administración está en estos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 54 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

beneficios.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:**


Claro que si algún otro concejal desea intervenir tiene el uso de la palabra secretaria Integración social juntamente con sus dos, subsecretarias para dar contestación o ampliación de la información a lo manifestado por los concejales y lo que usted ha decepcionado allí en esas tres páginas de su cuaderno, bien pueda la secretaria.

**DRA.CATHERINE FILIGRANA MAZUERA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Aquí hacer y una aclaración de manera muy puntual. Lástima que no esté el concejal Edwin y el concejal Jesús David Trujillo que hicieron la pregunta referente al tema de las celebraciones y conmemoraciones. Pero es importante tener en cuenta que de la Secretaría de Integración Social nosotros tenemos que velar por la garantía de los derechos de las poblaciones, los diferentes grupos poblacionales, y en eso está el tema de las celebraciones y conmemoraciones, porque por ley las tenemos.

Entonces, un ejemplo la celebración del Mes de la niñez es una celebración que hacemos, una convención que hacemos para el garantizar, es el derecho al juego que está normado. Nosotros tenemos el garante de espacios de recreación, diversión y juego a través de espacio lúdico recreativo de nuestros niños, niñas y adolescentes. Entonces, en esa estrategia teníamos no solamente, como lo decía la concejal Yennifer Yepes y lo decía la concejal Catalina, no solamente son celebraciones, sino que también teníamos espacios de pedagogía, de talleres de formación que permiten a fortalecer nuestro grupos con enfoque diferencial.

También tenemos la celebración de nuestros grupos indígenas, como es el atún Puncha, que para ellos es una celebración demasiado representativa porque es el nuevo inicio de año. Para nosotros el no inicio es el 1 de enero, para ellos es él, el 12 de febrero. Entonces digamos que da inicio a una nueva etapa y nosotros tenemos que velar y garantizar por esos espacios de formación y práctica cultural.

También tenemos en la Ley 725 que establece que el 21 de mayo es el Día Nacional de la Semana de Día Nacional de la Afrocolombianos. Nosotros desde la Secretaría Integración Social y por la política Pública, debemos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 55 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

garantizar esos espacios de autorreconocimiento. No es la población afro, son ese espacio donde ellos van a generar un reconocimiento y una garantía ancestral de toda esta población.

Ese súper. Por ejemplo, también tenemos el acuerdo 23013, donde habla el espacio de formación para nuestros grupos de adulto mayor que tenemos el reinado del Adulto Mayor y la celebración de fin de año Mayor y el Día Nacional del Adulto Mayor, que es el 30 de agosto. Entonces son espacios que nosotros debemos garantizar, porque es un espacio donde ellos representan y dan a conocer y se hacen visibles en nuestra ciudad.

Entonces no es que vamos a generar un detrimento por las celebraciones, no siempre son celebraciones, también son conmemoraciones como el Día Internacional de la Mujer que conmemoramos, una lucha constante por la reivindicación de los derechos de todas las mujeres de nuestro país y en este caso, de nuestra ciudad.

Entonces, son fechas representativas para nosotros, como el de la Secretaría Integración Social.


Debemos garantizar esos espacios de formación cultural

También Y otra de las preguntas que tenían era frente al tema de la formulación de las políticas públicas. Si tenemos siete políticas públicas que tenemos que durante este cuatrienio que actualizarlas, porque las que ya están vencidas y una se van a venir siendo este año y el año siguiente, entonces por eso la misma meta del año del cuatro anterior, porque si bien es cierto que desde el año el padrino anterior estaban vencidas, digamos que nos adelantaron gestiones pertinentes para lograr actualizarlas y ponerlas en marcha, es nuestro deber actualizarlas en este cuatrienio y generar planes de acciones que permitan o respondan a dar cumplimiento a esas acciones que están plasmadas dentro de la política pública. Yo recibo con beneplácito que todos me dicen que es un documento que ha sido un saludo de la bandera y es totalmente cierto.

Hemos tenido unas políticas públicas de papel, pero no se han generado acciones que encamine al cumplimiento todo lo que está dentro de la política pública. Es nuestro deber y compromiso en esta cuatrienio generar espacios de participación a través del cumplimiento de la política pública que iniciamos con una actualización de las que están y que están vencidas.

Crearlas, que en este caso uno tenemos que la de familia y garantizar un



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 56 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

espacio a través de una línea del plan de acción que permita el cumplimiento como tal de nuestras políticas públicas.


Con respecto al tema del presupuesto, si tenemos un presupuesto de 55.000, pero como lo decía bien cuando inicié la presentación, es un presupuesto que tenemos varias actividades, digamos estrategias para gestión. Esa gestión nos va a permitir como la radicación de los proyectos que tenemos, como el proyecto de Huertas, como el proyecto de la Casa de Orígenes, como el proyecto de la Casa Juventud, como el proyecto de la Casa del Centro, diversidad que tenemos.

Esos proyectos son para presentarlos en el Ministerio de la Igualdad y a través de ese ministerio bajar recursos y en articulación con la Gobernación. Entonces no son dineros que vamos a ir directamente de la Secretaría, sino que son recursos que se hacen por gestión y por articulación. Igualmente, los recursos que teníamos para que me lo preguntaba el concejal Jesús David Trujillo respecto a la estrategia, fueron se que decía que y el concejal Fabio que me decían que el presupuesto para esa estrategia es bajito, cuando se obtienen diferentes actividades para generar como el banco de ayudas, el concilio funerario, el proyecto de huertas y generar espacios para la atención integral de las personas con discapacidad.

Como les decía inicialmente, el proyecto de Huertas es un proyecto que vamos a presentar a Ministerio. Es un proyecto que está siendo articulado con el SENA. Digamos que son diferentes las fuentes de financiación que vamos a tener para el desarrollo de este proyecto. El proyecto de banco de ayudas en articulación con la Gobernación del Valle. Uno. Nosotros ponemos una parte del Banco de Ayudas y la Gobernación del Valle nos entrega la otra parte ayudas técnicas.

Entonces el grupo que tenemos para esto, no todo sale directamente la Secretaría, sino como le digo, por un tema de gestión, el proyecto también de la dotación de los diferentes espacios, no todos los pero todos los proyectos que tenemos de dotación salen con ingresos que sean directamente las. Ejemplo el Jardines Arroyo, que son los jardines nocturnos y el sí que es el centro integral del cuidado.

Nosotros colocamos la infraestructura y la gobernación del Valle nos entrega la dotación de estos espacios. Entonces ustedes ven son recursos que traemos a través de articulación y que nos lo financia el departamento. El departamento. Allí igualmente tenemos diferentes proyectos que nosotros colocamos la infraestructura a través también de articulación con la SAE que tenemos. Son casas que están en administración del municipio y la

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 57 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Gobernación nos entrega todo lo que es la dotación, como el caso puntual de la Casa de la Dignidad de la Mujer.


Entonces son proyectos que trabajamos de manera articulada con otras instituciones que nos garantizan el sostenimiento y el funcionamiento de las instituciones. Caso puntual. También tenemos un proyecto para erradicación con la cooperación internacional. Como les decía, nosotros realizamos ya un comité técnico, una primera mesa Técnica de cooperación internacional, donde tenemos varios cooperantes que estamos trabajando de manera articulada para que nos insumos para la operación de esos diferentes centros.

Aquí tenemos para el caso de la primera infancia, tenemos un convenio, una mesa de articulación con "SAVE THE CHILDREN" que nos entrega unos duros importantes para el tema de dotación. Ahí tener en cuenta cuando nos hablaban del rubro, para el tema de la adecuación o la creación de espacios, solamente quedó como estrategia de creación de espacios. Son tres, los otros son adecuación y dotación en cuanto a la mayoría de cuestiones, porque ya tenemos la infraestructura, caso puntual del sí, nosotros ya tenemos la infraestructura, es un bien del municipio y es hacer la adecuación, es adecuación, la hacemos nosotros, la dotación la hace totalmente la Gobernación del Valle, entonces ahí solamente es una adecuación de espacio, porque la infraestructura ya la tenemos y eso aplica para el CDI, Eso aplica para la Casa de la Juventud y aplica para Orígenes que la Casa étnica.

Lo que se van a crear son tres espacios para la primera infancia, que son la creación de espacios de hogares comunitarios, porque uno de los concejales me decía que no, no se veía que éramos ampliando los cupos de los hogares comunitarios.

Es en esta creación de esos espacios que estamos garantizando ampliar la cobertura para la atención de nuestra primera infancia a través de los hogares comunitarios. Lo que tenemos mapeado en estos momentos que la necesidad puntual está en la zona. La construcción de esos hogares comunitarios está para la zona rural. Bueno, y en la zona urbana tenemos cupos. En estos momentos ICBF nos ha reportado que no todos los en los DDI, que son los centros de desarrollo infantil están copados totalmente.

En ese momento hay disponibilidad de cupos en todos los CDI de la zona urbana y de la zona rural, cosa que digamos ahí tenemos como llegar a ampliar nuestra oferta para el tema de los centros vida y de los DBA. Nosotros como Secretaría Integración Social hemos sido garantes y estamos trabajando de manera articulada con salud, porque si bien es cierto, nosotros no somos los que generamos la resolución de funcionamiento de los centros

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 58 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

de bienestar para el adulto mayor, esta resolución la da la Secretaría de Salud.

Nosotros hemos realizado articulaciones para garantizar que otros centros de bienestar del adulto mayor que esa fue una pregunta que me hizo el concejal Alexander Nieva, para poder ampliar nosotros esa cobertura tenemos que tener más centros de bienestar para adulto mayor con la resolución. No somos nosotros la que lo emitimos, es algo que la emite cuando esos centros de bienestar cumplen con todos los requerimientos que tiene la Resolución 1315 del 2019.


Una vez ellos ya tengan todos los requisitos, se pueden acceder a este beneficio. Nosotros que estamos haciendo como Secretaría, Integración Social, generando articulación con salud y generando asistencias técnicas, esos centros de bienestar para que logren cumplir la resolución y puedan beneficiarse de este beneficio tan importante que es 30% de los recursos de destinación específica que tiene la Secretaría.

También de esa misma manera, los cupos que tenemos en el Centro Vida tenemos unos cupos de 150 para la zona rural y 120 para la zona urbana. En la zona rural hemos arrancado con una prueba piloto de 50 cupos en cada uno de los centros e los centros Vida. Teniendo en cuenta nuestra línea base del cuatrienio anterior, que no se cumplió con la meta en ninguno de los tres centros de vida que teníamos porque la asistencia era muy intermitente, ya que los adultos mayores no asistían de manera regular y eso no permitió que se cumpliera la meta.

Entonces, teniendo en cuenta esa línea más hemos asignado 50 cupos para cada uno, dependiendo el comportamiento de la asistencia y la permanencia en estos centros. Vida, entraría ampliar los cupos y en el centro de la zona urbana. Esos son los cupos. Han sido asignados de acuerdo a la línea base que hemos tenido y el comportamiento de los años anteriores.

Ten en cuenta también que tenemos una lista de espera que garantiza el funcionamiento y la operación nuestro centro de vida. Y esa lista de espera ha sido verificada, chequeada, que los adultos mayores realmente se encuentren en condición de vulnerabilidad y cumplan con todos los requisitos, es decir, que no tengan ningún otro tipo de ayuda diferente a la del centro Vida que tiene una oferta institucional bien amplia que permite darle asistencia integral a nuestros adultos mayores.

De igual manera con los espacios que vamos a crear de los centros de los

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 59 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

diferentes centros de adulto mayor, de la Casa del Adulto Mayor, la casa para la diversidad, la Casa de la juventud, la casa étnica, el hogar de paso transitorio para habitante de calle para migrante y el que hace integral del cuidado todos esos espacios en una oferta institucional amplia, una oferta psicosocial, de acompañamiento psicosocial, de acompañamiento, consultorio jurídico que les permita a los diferentes grupos poblacionales llegar a esos espacios, generar espacios de, digamos, de convenir y resolver todas las necesidades que tengan. También tenemos espacios de recreación, espacios de actividad cultural que permitan mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales.

Cuando me preguntaba el concejal Juan Felipe Bolaños me decía que no hay un espacio para el tema de los MJ. Cuando creamos tenemos pensado el tema de la Casa de la Juventud, esa es la casa de nuestros jóvenes, es la casa para que ellos allí en todos los espacios de actividad lúdica, recreativa, de formación, de educación y digamos que dice converjan todos los grupos juveniles que tenemos en nuestro municipio, entonces y generar esos espacios digamos que fortalecen la oferta institucional que tenemos, pero garantizamos también una atención integral para la atención de los diferentes grupos poblacionales, no solamente con enfoque diferencial, sino también en condición de vulnerabilidad, que es bastante amplia.


Y para finalizar, con referencia a la meta de la estrategia que me hizo de la estrategia 15, que es la de los hogares de los comedores comunitarios, la línea base que tenía el cuatrienio anterior o el histórico que tenemos anterior en el informe Empalme que nos entregan son 33.590 usuarios beneficiarios del número de personas que se beneficiaron con el número de raciones.

Nosotros para este cuatrienio lo vamos a medir por el número de beneficiarios que ya lo tienen, con el número de raciones entregadas. Nosotros lo vamos a empatar, a medir con el número de beneficiarios que van a asistir a los comedores. Entonces, de pronto allí la diferencia igual vamos a revisar con la Secretaría de Planeación y si es necesario el ajuste para que acordar la línea de base.

Pero la línea de base anterior fue número raciones entregadas y nosotros tenemos para nuestro cuatrienio el número de beneficiarios empatar con un número de raciones diarias en caliente de los diferentes comedores que tenemos.

Señor Presidente, esa han sido todas las declaraciones referente a las observaciones y recomendaciones que nos han realizado los concejales. De antemano agradecemos a cada uno de ustedes sus valiosos aportes para la



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 60 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068  
construcción de este Plan de Desarrollo Participativo e Incluyente.

Como les decía, aquí se han plasmado las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, se fue un plan de desarrollo en construcción con los diferentes grupos poblacionales y esperamos que se pueda llevar a feliz término.

Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. Alguno concejal tiene la palabra el concejal Héctor Fabio Velasco y se prepara Fabián Marín.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:**


Gracias Presidente.

Una recomendación secretaria para que usted lo revise con Planeación. Si, si se ha manifestado que el ingreso es corto frente al tema de cuatrienio, recordemos que este es un plan, un plan sí. Y en ese concepto de planificación proyectar un mayor rubro, porque si usted proyecta un mayor rubro frente a las diferentes estrategias que está planteando, así mismo usted va a poder elaborar su plan de acción, porque ese plan de acción que usted va a elaborar, que lo va a llevar al Consejo de Gobierno para que lo aprueben de acuerdo a lo que estipula la Ley 152 en el tema de ordenamiento, de formulación de planes de desarrollo.

Ese plan de acción debe articularse a lo que usted coloque en el plan, porque si usted limita la cifra en el plan que usted misma, ustedes mismos cuando formularon, se están cerrando la oportunidad de poder generar una proyección y un mayor impacto en lo social. Esa es una observación que se la dejo de parte técnica y lo otro es lo otro tiene que ver con acá.

El secretario de Infraestructura estuvo el martes. Escuché ahora en sus respuestas que usted está proyectando unos recursos por gestión ante el Gobierno nacional. Así es ahí y departamental. Entonces usted aquí, por ejemplo, cuando el secretario de Cultura vino, que incluso le manifesté que le sirviera de ejemplo a los demás, él allí colocó dos columnas, una columna, gestión ante el Gobierno Nacional, otra columna gestiona el Gobierno departamental y así mismo se proyectan los recursos, porque hoy como está, digamos, la presentación es una presentación limitada frente a todo lo que se tiene que hacer en tema social.

Entonces, si ustedes van a gestionar recursos del orden nacional, de una vez

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 61 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

estipule allí dentro de lo que van a proyectar, cuál va a ser esa gestión y cuál va a ser la proyección presupuestal. Lo que ustedes pretenden, por ejemplo, para el tema de la construcción de estos centros que son tan importantes.


El otro punto que esto sí ya un poco más general y es ojo a lo que voy a decir y lo voy a repetir cuantas veces sea necesario en el tema de planeación, una metodología, porque sé que hay funcionarios de planeación aquí, una Metodología de planeación nunca puede estar por encima de lo que estipula la Ley 152 y mucho menos puede estar por encima de lo que estipula la Constitución Nacional. En lo que respecta a la formulación de planes de desarrollo. No me pueden colocar una camisa de fuerza diciendo que la metodología de planeación la que me dice que así deben ir, es formular las estrategias. Porque cómo se formulan las estrategias de acuerdo a ese planteamiento y metodología que es debatible, discutible, porque así no está, por ejemplo, formulado el Plan Nacional de Desarrollo, que es una Ley Orgánica, de acuerdo al artículo 152 de la Constitución Nacional.

Si esa metodología no puede estar por encima de la ley y mucho menos de una ley orgánica, que es la que estipula y formula cómo se hace un plan de desarrollo. En este orden de ideas, siempre voy a recomendar, voy a sugerir que los grupos poblacionales deben discriminar, discriminar porque cuando aún cuando en una sola estrategia me integran todos los grupos poblacionales, yo no puedo medir el impacto en la intervención social por grupo poblacional.

Si yo hoy le pregunto al sector interreligioso que ven más de gobierno que de integración social por la política pública, si se ve hoy representado en cuanto a la meta, en cuanto al programa, en cuanto el resultado me va a decir no me veo, me veo incluido en una estrategia, pero no me veo de una manera ya específica que me permita medir el resultado.

Eso es una construcción en cuanto la estructuración de hoy, el plan. Sí, desde luego que esto es debatible de la parte técnica, pero resalto una metodología que se apropie por parte del Departamento Nacional de Planeación no puede estar por encima y más porque no tiene la capacidad jerárquica para poderlo hacer de la Ley Orgánica que está que establece cómo se formula un plan de desarrollo y mucho menos de lo que establece la Constitución en la parte general, en la parte específica, en la parte estratégica de lo que es un Plan de desarrollo municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 62 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Fabián Marín

**H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN:** Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero, Presidente, me quiero a algo que comenzó con el concejal Héctor Fabio, pero no solamente para la Secretaria de Integración Social, sino también como de manera más general, doctora Jenny, que le digamos a los secretarios, los que han venido y los que van a venir, que de lo bueno no debe, como copiar de secretaria y la presentación del ingeniero Saavedra tenía así unas casillas de choque, lo estaba revisando y decía el indicador producto línea base meta el cuatrienio unidad de la medida, total inversión.


Hasta ahí llegan como de las presentaciones, pero le coloco unas casillas bien interesantes que era compromiso por parte de la Gobernación del Valle, Vinculación al Plan de Desarrollo Nacional y por proyectos estratégicos. Es claro la inversión de los 72 mil millones de pesos, que es el grande. Entonces, obviamente el indicador no nos va a decir qué proyectos estratégicos componen esa inversión tan grande.

Entonces esa presentación de verdad le permite a uno leer mejor cuál es la estrategia, porque la estrategia se queda corto. Entonces es una observación. Doctora Jenny Paola, para que le comuniquemos a los secretarios. ¿Señor PRESIDENTE, sería importante que las presentación tengan ese componente, eh? Frente a otro tema de cómo leer esto, ahora uno de los jóvenes del CMJ me mencionaban el tema de un documento que muy juicioso hicieron frente a unas solicitudes y como esta población seguramente hay varias, entonces dicen es que no nos vemos incluyente.

Yo le explicaba por ejemplo, que en la estrategia E04 dotar espacios físicos y por allá dice niñas, adolescentes y jóvenes. Entonces se hablaba de que va a haber dotación por 385 millones para pasar de una línea base de 2 a 100. Entonces digamos que de cierta manera, ahí podría estar, pero tampoco queda claro si sí está o no está esa población.

Le coloco un ejemplo porque más o menos también lo que decía el concejal Héctor Fabio, el plan de desarrollo, por supuesto nos colocó unas líneas, pero que a la hora de leerlas, muchas poblaciones como los CMJ, que han hecho una tarea de verdad importante, no pueden saber de verdad en qué están ahí.

Entonces de pronto buscar esas estrategias para contestarle a cada una de las poblaciones y decirles realmente dentro de esta proyección se incluye esto, esto esto para uno también poder dar una respuesta, porque a mí me

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 63 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

lo consultan y yo no podría decirle a ellos realmente se va a hacer estas acciones o estos proyectos estratégicos, porque el plan como tal no me lo permite. Pero yo sé que por parte de la Secretaría podríamos proyectar una respuesta a estas poblaciones. Ah, porque me pasó. También le cuento como anécdota por digo que es para todas las poblaciones con la población LGTBI, como me mencionaba una persona también que había un documento y que no lo habían incluido, entonces es complicado decirles que se incluye, que no se incluye con lo que hoy nos proyecta el Plan de Desarrollo.

Y por último, sobre lo que mencioné de la Estrategia 04, quiero aclarar y también de cierta manera retractarme en algo. Y es que cuando hablábamos de esta meta y esta inversión, de pronto yo no la había interpretado bien, es cierto, pero también le quiero entonces preguntar porque no hay línea base, porque yo a lo que refiero es que si vamos a ver celebraciones, yo siempre he visto celebraciones, no es que eso no existiera aquí se hacía las celebraciones pronto y partimos de una línea base 0 o no está disponible.

De hecho, dice no se dice que no existe, pero sí se hacían eventos de celebraciones para diferentes poblaciones. Entonces yo la verdad lo que ha interpretado es que esto era adicional, eso lo que es. Lo que entiendo es que no, no sé de dónde se hacía antes porque no había cómo medirla, entonces no sabemos cómo se venían atendiendo esas poblaciones.


Yo pensé que esto era algo adicional. ¿Lo que entiendo es que como todas esas celebraciones y las colocan sobre ya un indicador, entonces la pregunta sería esa por qué no existe? Si yo he visto que anteriormente no podía ver la Secretaría de Integración Social también celebrando el Día del Niño y eso, pero no hay un indicador de base que me diga que antes se hizo algo.

Entonces ahí sería como mi confusión. ¿Y la pregunta es allá porque no existe entonces ningún registro o porque no tenemos nada respecto a esto? Yo pensé que era otra cosa diferente, pero usted me dice que es básicamente lo mismo. Entonces ahí era como mi confusión. No quiero decir que no se tenga que hacer, pensé que era una cosa aparte.

¿Y entonces por qué lo de antes no aparece? Porque obviamente, no sé si no se medía o qué pasaba con eso, porque evidentemente la administración anterior sí hizo eventos y celebraciones, porque hay mucha evidencia de eso y ahí quizá secretario, entonces está mi confusión sobre esa estrategia.

Sería eso Presidente, Muchas gracias.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 64 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

**EL PRESIDENTE:** Algún otro concejal, recordando a todos los concejales que hay un anexo que es la matriz donde está toda esa información.

Siguiente punto del Orden del día, Secretaria.

**LA SECRETARIA:** 6,º comunicaciones

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones

**LA SECRETARIA:** no hay sobre la mesa

**EL PRESIDENTE:** siguiente punto secretaria

**LA SECRETARIA:** 7.º Proposiciones.

**EL PRESIDENTE:** Proposiciones

**LA SECRETARIA:** No hay sobre la mesa

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del dia


**LA SECRETARIA:** 8.º. Varios

**EL PRESIDENTE:** Secretaria Le recomiendo. La situación del concejal Juan Felipe Bolaños. Igualmente sobre la convocatoria de los dos comandantes de la Policía para el de Seguridad del Concejo Municipal de la Ciudad Palmira.

Tiene el uso de la palabra concejal Gustavo Diaz Gómez. Sin antes dándole los agradecimientos a la Secretaria de Integración Social, Catherine Filigrana, a sus dos, subsecretarias que nos acompañaron en la mañana de hoy y a el equipo que está en las graderías.

Feliz día para ellos. Tiene el uso de la palabra concejal.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Gracias, Presidente. No para no dejar pasar por alto aprovechando que es a la doctora Catherine sé que esto no es competencia directamente de la doctora Catherine, pero sí sabemos de su buena disposición de contribuir a la causa y sobre en el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con lo que tiene que ver con el operante de Creo que por acá se está dando el leer El despertar de Jhon Fundación.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 65 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

En esos momentos hay una protesta aquí en el centro de Palmira, porque ya van dos meses que no le pagan precisamente a los docentes que trabajan con este programa.

Sabemos que obviamente no está dentro de sus competencias administrativas, pero qué bueno es empujar, ayudar y que no se sientan solas para ver qué es lo que está pasando y sucediendo, que esto no es ajeno, no, esto ha pasado en anteriores ocasiones, pero qué bueno es que de la parte obviamente institucional haya como una presión también para saber que está pasando, porque es bueno que uno otra manera ella se sientan también cobijadas.

Esa era mi intervención.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra con José Inagan Rosero.

**H.C. JOSE INAGAN ROSERO:** Gracias Presidente. Cordial saludo a la Secretaría E iba a decirte Gustavo que lo que sabe yo también es que han firmado contratos, llevan dos meses sin firmar contrato y sin duda de que no responsabilidad. Este es una lo maneja Bienestar Familiar, pero el municipio tiene allí casi que la responsabilidad de esos temas.

Entonces sí sería bueno, Presidente, que a través de la Mesa Directiva sin duda, porque somos gente. Palmira, mayoría mujeres, que trabaja en el 11 y es hacer un llamado de atención para que a estas personas primero les hagan el contrato y sin duda que les pague.

Muchas gracias Presidente. Con todo gusto Honorable Concejal, haremos las gestiones pertinentes.

**EL PRESIDENTE:** Agotado el orden del día, siendo las 10:45 a.m. se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:00 a.m.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 66 de 66</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 068

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
Primera Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
YULVER MORALES CADENA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo